

CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

www.femp.es

Julio/Agosto 2009

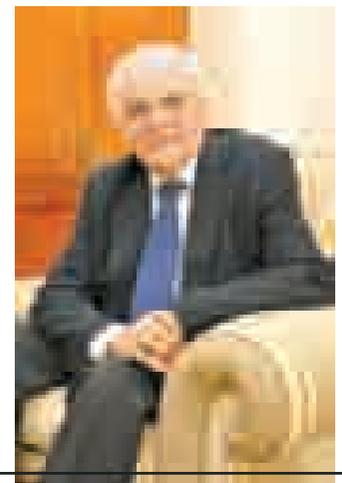
La FEMP llama a la unidad
para completar el proceso negociador
de la financiación local



La Red del Clima
propone un
**plan de energía
sostenible**

La Ejecutiva analiza
**el nuevo fondo
de inversión local**

Manuel Núñez, Presidente del Tribunal de Cuentas:
**“La cercanía hace que la
transparencia sea más perceptible
en los Gobiernos Locales”**



CARTA DEL PRESIDENTE

La necesaria actuación unitaria

El 23 de junio, el Consejo Federal de la FEMP adoptó un acuerdo, por unanimidad de todas las fuerzas políticas representadas, en el que se ponía de manifiesto la necesidad de acometer de forma unitaria la fase definitiva de la reforma de la financiación local y abordar el nuevo Estatuto del Gobierno Local. El acuerdo contenía un llamamiento a los miembros del Partido Popular, cuyo texto recogemos en estas páginas, para que *"contribuyan a favorecer la defensa de los intereses de todos los Gobiernos Locales en el seno de la FEMP, reintegrándose de forma activa en el funcionamiento ordinario de su Ejecutiva, Consejo Federal, Consejo Territorial, Redes y Secciones Municipales y Comisiones de Trabajo"*.

Son dos los retos más importantes del municipalismo español en muchos años: un nuevo modelo de financiación suficiente y un marco normativo que clarifique las competencias y la organización de los Gobiernos Locales. Y tenemos que afrontarlos de forma unitaria, con la participación de todos, nadie se puede quedar al margen. Este es el mandato que recibimos de la IX Asamblea General y nuestra responsabilidad democrática es cumplirlo.

Ahora nos encontramos en plena fase de ejecución de los proyectos del Fondo de Inversión local de 8.000 millones de euros; está a punto de culminar uno de los plazos para la aplicación de las medidas económicas aprobadas por el Gobierno, en el marco de la lucha contra la crisis; y estamos trabajando para facilitar el acceso al nuevo fondo de Inversión Local, dotado con 5.000 millones de euros para el año 2010. Estas medidas no van a



solucionar los problemas estructurales de los Gobiernos Locales, pero tampoco se adoptaron para eso. Son respuestas reales y palpables, que están dando sus frutos en la sociedad y en la economía, y también en nuestros pueblos y ciudades ★

Pedro Castro Vázquez
Alcalde de Getafe

El nuevo modelo de financiación y el marco normativo que clarifique las competencias y la organización de los Gobiernos Locales, son retos que tenemos que afrontar de forma unitaria. Nadie puede quedar al margen

Nº 216 / Julio/Agosto 2009

3 CARTA DEL PRESIDENTE

- 3 La necesaria actuación unitaria

8 A FONDO

- 8 El Gobierno anuncia contactos con la FEMP para la reforma del nuevo marco regulatorio local
- 10 La Comisión Ejecutiva analiza el nuevo fondo de inversión local 2010

14 GOBIERNO LOCAL

- 14 La FEMP hace un llamamiento al PP para que vuelva a los órganos de dirección
- 16 Acuerdo para prevenir la obesidad infantil en el ámbito local
- 18 La modernización exige nuevos modelos de gobierno y financiación local
- 19 Ley Ómnibus para adaptarse a la Directiva de Servicios
- 21 Las Entidades Locales ofrecen cerca de 5.000 plazas para trabajos en beneficio de la comunidad



- 22 La FEMP se adhiere a la carta de Compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas

- 24 El SCB propone la creación de un "Convention Bureau" internacional

- 25 Ciudadanos de toda España concentrados contra la violencia de ETA

- 31 Los Ayuntamientos piden una normativa más precisa en el despliegue de redes de telecomunicaciones

- 32 El III Encuentro "Bibliotecas y Municipio" aborda las bibliotecas rurales

38 COOPERACIÓN

- 38 Impulso local a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

- 39 Presupuestos Participativos, un instrumento para consolidar la salud democrática de las ciudades

- 40 La FEMP y la Federación Boliviana trabajarán por el fortalecimiento municipal

41 EUROPA

- 41 El Tribunal Europeo, a favor de la cooperación intermunicipal

- 42 Los Gobiernos Territoriales, reforzados en el Libro Blanco del Comité de las Regiones

44 MEDIO AMBIENTE

44 Reivindicaciones locales ante el acuerdo mundial sobre el clima

46 La Red Española de Ciudades por el Clima propone un plan de energía sostenible



50 Murcia, premio "Ciudad Sostenible" de Ecocity

52 SERVICIOS SOCIALES

52 La FEMP abre el debate sobre el nuevo modelo de servicios sociales municipales

58 MOSAICO

60 SERVICIOS LOCALES

62 AGENDA

64 EMPRESAS

65 PUBLICACIONES

26 PROTAGONISTA

26 Manuel Núñez, Presidente del Tribunal de Cuentas:
"La cercanía hace que la transparencia sea más perceptible en los Gobiernos Locales"



34 María Luisa Forniés, Presidenta de Acervo Intergeneracional: *"Queremos llevar una biblioteca para todas las edades a todas las bibliotecas de España"*

36 OPINION

36 *"Principales retos que plantea la zona única de pagos en euros"*, por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, del Ministerio de Economía y Hacienda

66 GENTE

66 Edurne Pasaban, alpinista: *"Si fuese Alcaldesa, motivaría a mi equipo con ilusión, con objetivos a corto plazo"*



Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo

Pedro Castro Vázquez, Regina Otaola Mugerza, Rosa Aguilar Rivero, Joaquín Peribáñez Peiró, Lluís Guinó i Subirós, Gabriel Álvarez Fernández

Director

Jesus Díez Lobo

Coordinación

Angeles Junquera García
Juan Carlos Martín Barreno

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea Cortezón

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gonzalo Brun (Servicios Jurídicos); Pablo Bárcenas (Calidad); Adrián Dorta (Turismo); Elena Ramón (Servicios a la Ciudadanía); Juana Escudero (Cultura); Mercedes Sánchez (Cooperación); José María Velázquez (Red Clima); Joaquín Corcobado (Servicios Sociales); Javier González de Chávez, Pedro Carrión (Fotos)

Consejo de Redacción

Isaura Leal; Juan Manuel Serrano; Mónica Serrano; Antonio Díaz; José María Velázquez; Juana López; Manuel José Calzada; Gema Rodríguez y Ricardo Villarino

Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 2005 Madrid
Teléfono: 91 364 37 00
Fax: 91 365 24 16
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad
Global Comunicación.

Directora general: María Luz Alonso
Cl. Jorge Juan, 50, 3º derecha
28001 Madrid
Teléfono: 91 431 81 94
Fax: 435 50 74

Diseño y maquetación:
MASS media ONLINE, S.L.

Impresión:

Impresión Artes graficas, S.L.
Difusión controlada por **OJD**
Deposito Legal: M-2585. 1990
Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por su colaboradores.
Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.



SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES POLITICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 21 10224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es



El Gobierno anuncia contactos con la FEMP para la reforma del nuevo marco regulatorio local

Los contactos inminentes entre el Gobierno y la FEMP para negociar la nueva Ley de Gobierno Local, anunciados por el Vicepresidente Segundo, Manuel Chaves, y la esperada finalización de la negociación sobre financiación autonómica en julio, que posibilitaría el cierre del acuerdo sobre financiación local, mantienen viva las expectativas y el calendario inicialmente previsto para que ambas cuestiones puedan quedar resueltas antes de finalizar el año y ser discutidas cuanto antes por el Parlamento.

El Presidente de la FEMP recibió con optimismo el anuncio del Ministro de Política Territorial de comenzar una ronda de contactos con representantes de los Ayuntamientos y de las fuerzas políticas para negociar la nueva Ley de Gobierno Local, y afirmó que la FEMP realizará todos los esfuerzos que sean precisos para alcanzar cuanto antes el consenso necesario que permita sacar adelante esta reforma.

Manuel Chaves, en su reciente intervención en el Senado, además de anunciar estas reuniones, reconoció el "papel trascendental" de las Entidades Locales en la articulación territorial y en la salida de la crisis económica. Pedro Castro unió a estas palabras la afirmación de que los Gobiernos Locales actuarán con responsabilidad, *"como siempre que han tenido que negociar cuestiones trascendentales"*.

El Alcalde de Getafe aprovechó para hacer un llamamiento a la responsabilidad de todos los agentes implicados en esta negociación, en especial de los partidos políticos y sus grupos parlamentarios, para que apoyen el proyecto de ley que surja de las negociaciones entre la FEMP y el Gobierno. Asimismo, señaló que espera la participación activa de todas las fuerzas políticas representadas en la Federación para abordar de forma unitaria la negociación, tanto del nuevo Estatuto del Gobierno Local, como de la reforma del sistema de financiación local.

Acuerdo sobre estabilidad presupuestaria

Por otra parte, la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL), en la que participan representantes del Gobierno y la

Pedro Castro pide a los partidos y los grupos parlamentarios que apoyen el proyecto que surja de las negociaciones

Fijados los límites de estabilidad presupuestaria de las Entidades Locales para el trienio 2010 - 2012

Porcentaje de déficit permitido a las Entidades Locales			
2009	2010	2011	2012
0,3	0,4	0,3	0,2

FEMP, informó favorablemente los objetivos de Estabilidad Presupuestaria de las Entidades Locales para los ejercicios 2010, 2011 y 2012, de acuerdo con la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Finalmente, atendiendo a las "circunstancias excepcionales" por la que atraviesa nuestra economía, el Gobierno ha fijado a las Entidades Locales un tope de déficit del 0,4 % para 2010, del 0,3 % para 2011 y del 0,2% para 2012. Asimismo, respondiendo a la demanda de los representantes locales, contempla un porcentaje déficit de en torno a un 0,3% para la liquidación de los Presupuestos de 2009, en la misma línea de lo establecido para 2008.

Los representantes de la FEMP y su Presidente, Pedro Castro, han insistido en la necesidad de que los Gobiernos Locales tengan la misma consideración respecto a la estabilidad presupuestaria que las Comunidades Autónomas, por entender que la actual normativa discrimina a las Entidades Locales ★



Pedro Arañuel y Juan Bravo, representantes a la FEMP en la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la CNAL.

El 27 de julio finaliza el plazo para formalizar las operaciones de endeudamiento

Las Entidades Locales que quieran acogerse a las medidas extraordinarias y urgentes en materia de endeudamiento para facilitar el saneamiento de las deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, tendrán de plazo hasta el 27 de julio de 2009, según establece el artículo 4 del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, y el apartado 3 de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, publicada con fecha 13 de mayo en el Boletín Oficial del Estado.

La Resolución establece un plazo de tres meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2009, el 26 de abril de 2009, para la formalización de la operación de préstamo y, consecuentemente, para la remisión de la información que requiera dicha obligación.

El plazo finaliza, por tanto, el próximo 27 de julio de 2009, aunque podrá prorrogarse si existen omisiones o errores subsanables. En este caso, el último párrafo del apartado 1 de la Resolución señala que *"si la transmisión de la información a la que hace referencia la resolución se hubiere producido dentro de los diez últimos días de conclusión del plazo de remisión, éste se prorrogará por los días que resten para cumplir el citado plazo de subsanación"*.

El texto de la Resolución, emitida por la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, puede consultarse en la web del BOE (www.boe.es) y en el portal del Ministerio de Economía y Hacienda (www.meh.es), en el espacio "Oficina Virtual de Entidades Locales", donde están disponibles los formularios para la presentación telemática de la documentación requerida y la aplicación informática para realizar dicha presentación.

La presentación de la documentación debe grabarse en esta aplicación y transmitirse por vía telemática con firma electrónica. La aplicación para acceder a la información se encuentra accesible en la dirección: <https://serviciostelematicos.dgcfel.meh.es/PSD2009/>.

Guía práctica de la FEMP

Como ya informamos en el número anterior de Carta Local, la FEMP ha elaborado una Guía sobre la aplicación de los contenidos del Real Decreto Ley, en la que se abordan las dudas que pudieran surgir a la hora de acceder a cualquiera de las ayudas previstas en esta norma. El documento está publicado en la web de la Federación: www.femp.es

La Comisión Ejecutiva analiza el nuevo fondo de inversión local 2010

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, presidida por Pedro Castro, abordó en la reunión del mes de junio la convocatoria y los criterios de presentación de proyectos del nuevo Fondo Estatal de Inversión Local para el año 2010 anunciado por el Gobierno y que estará dotado con 5.000 millones de euros. La sesión también estuvo dedicada a estudiar los acuerdos con el Gobierno en materia de estabilidad presupuestaria de las Entidades Locales y varias propuestas de nuevas medidas económicas que la FEMP quiere plantear en las negociaciones de la financiación local.



Según informó Pedro Castro, la FEMP coincide con el Gobierno en la orientación finalista del nuevo fondo, destinado a potenciar un modelo económico sostenible y productivo y a crear empleo, que se concretará en actuaciones sociales y de desarrollo de la ley de Dependencia, inversiones medioambientales y de desarrollo tecnológico. También avanzó que se espera que el Real Decreto Ley que articule el nuevo fondo vaya al Consejo de Ministros en septiembre, de forma que la tramitación de proyectos pueda comenzar entre los meses de octubre, noviembre y diciembre.

La Comisión Ejecutiva conoció que la intención del Gobierno es mantener los mismos criterios establecidos para el fondo de 2009, en concreto en lo que se refiere a la distribución por po-

blación y la obligación de que los proyectos no pueden estar incluidos en los presupuestos municipales. Una posible novedad sería la posibilidad de considerar como gastos financiables los correspondientes a la elaboración y redacción de los proyectos técnicos.

Sobre las últimas medidas aprobadas por el Gobierno en materia de estabilidad presupuestaria, Pedro Castro hizo mención a los acuerdos alcanzados en la reunión de la Subcomisión de Régimen Económico Financiero y Fiscal de la Comisión Nacional de Administraciones Locales, que estableció un tope de déficit del 0,4 % para 2010, 0,3 % para 2011 y 0,2% para 2012. La FEMP ha valorado de forma positiva este acuerdo y también el

La comisión negociadora de la financiación local está abierta a la participación de los representantes del PP cuando se produzca su reincorporación a los órganos directivos de la FEMP

porcentaje de deficit establecido para 2009 y que finalmente será del 0,3%.

Medidas económicas

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó dos medidas de carácter económico con la intención de que se incorporen al proceso de negociación de la nueva financiación local. En concreto, propondrá al Gobierno que las Corporaciones Locales en situación de equilibrio corriente y con índices de endeudamiento inferior al 65%, puedan endeudarse por un 5% de los recursos corrientes sin que tengan que aprobar un Plan Económico-Financiero.

Del mismo modo, trasladará la conveniencia de arbitrar medidas legales para aquellas Entidades Locales que puedan entrar en remanente de tesorería negativo en 2010, al objeto de que puedan adoptar medidas excepcionales como las previstas en el Real Decreto Ley 5/2009, aprobado recientemente por el Gobierno.

Estas propuestas podrían contemplarse en la Ley de Presupuestos Generales del Estado o a través de un paquete de medidas urgentes, de manera que los Ayuntamientos puedan conocer en el último trimestre del año las condiciones y previsiones que permitieran adoptar dichas medidas excepcionales de cara a los presupuestos de 2010.

La Ejecutiva de la FEMP considera que las distintas medidas aprobadas por el Gobierno, a través del Real Decreto Ley 5/2009, encaminadas a facilitar el pago a empresas y proveedores, implican de hecho una clara posibilidad de saneamiento de aquellas haciendas locales en situación de déficit corriente. Sin embargo, dado el escenario actual de crisis económica que ha acabado afectando a la recaudación de tributos, existen otras Entidades Locales que, estando en equilibrio corriente y con un bajo índice de endeudamiento, tienen una capacidad de inversión con cargo a deuda muy limitada, lo que les impide hacer frente a la creciente demanda de equipamientos públicos, sobre todo en municipios con una gran población.

Otro de los argumentos que esgrime la FEMP es la que exige la elaboración y aprobación del Plan Económico Financiero



Rosa Aguilar acudió a la FEMP para despedirse de sus compañeros de Ejecutiva.

Nueva comisión negociadora de la financiación local

La Comisión Ejecutiva de la FEMP acordó nombrar una nueva comisión negociadora de la financiación local, que estará integrada por el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales y los portavoces de todos los grupos políticos, excepto el PP.

El acuerdo fue adoptado con el apoyo de los representantes políticos del PSOE, Izquierda Unida, CiU, PAR y UPN. La comisión está abierta a la participación de los representantes del Partido Popular cuando se produzca su reincorporación a los órganos directivos de la FEMP.

La Comisión estará compuesta por el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales y Alcalde Segovia, Pedro Arahuetes; y por los portavoces de los grupos políticos representados en la Ejecutiva de la FEMP: Ramón Ropero (PSOE), Lluís Guinó (CiU), Andrés Ocaña (IU) y Joaquín Peribañez (PAR).



Un Convenio marco de colaboración con la DGT facilitará la participación de los Ayuntamientos en el diseño y ejecución de las políticas de seguridad vial.

al que se refiere la Ley General de Estabilidad Presupuestaria genera

un largo y lento proceso de requerimientos informativos, informes y modificaciones que abarcan plazos superiores de más de un año.

La FEMP estima que las medidas propuestas están basadas en “parámetros de prudencia y salud financiera” y que los objetivos son, por un lado, acompañar la provisión de bienes públicos a las necesidades de la ciudad y sus ciudadanos y ciudadanas y, por otro, favorecer la inversión en obra municipal para generar actividad económica, riqueza y empleo local.

Convenio con la Dirección General de Tráfico

La Comisión Ejecutiva de la FEMP dió el visto bueno al contenido de un Convenio marco de colaboración con el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (JCT) para el desarrollo de una mejor y más efectiva participación de los Ayuntamientos en el diseño, ejecución y evolución de las políticas de seguridad vial que se desarrollen en sus respectivos ámbitos territoriales.

El acuerdo persigue, entre otras cuestiones, la aprobación de planes de seguridad vial urbana en los municipios, basados en el “Plan Tipo de Seguridad Vial Urbana”, concebido dentro del marco del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2005-2008. Esta actuación tendrá una primera fase piloto que se desarrollará en 10 ciudades, a propuesta de la FEMP, que representen distintas realidades, de acuerdo a criterios territoriales, de población y estructura.

La DGT y la FEMP elaborarán de forma conjunta una propuesta de Ordenanza Tipo, que actualice la existente del año 2002, so-

bre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial que desarrolle

la normativa existente en la materia y sirva de referencia a los Municipios en el ejercicio de sus competencias normativas.

Los Ayuntamientos interesados podrán adherirse a este acuerdo marco mediante la suscripción de un convenio entre la Entidad Local correspondiente y la Jefatura Central de Tráfico, según el modelo de Convenio Básico Bilateral que se apruebe en Comisión Mixta de Seguridad Vial, en cuyas cláusulas quedarán definidas de forma pormenorizada los derechos y obligaciones que deberán asumir cada una de las partes firmantes, especialmente las relativas a transmisión de datos y acceso a registros.

Otros convenios

En la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP se aprobó, además, el contenido de otros convenios de colaboración que serán firmados en fechas próximas:

- Con el Ministerio de Sanidad y Política Social, a través del Instituto Nacional de Consumo, con el fin de establecer un marco de colaboración permanente para el diseño y desarrollo de políticas de interés común en los ámbitos local y estatal, en el área de la protección de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios. El acuerdo prevé la formación e información de los profesionales de consumo y de los ciudadanos; el impulso e implementación del Sistema Arbitral de Consumo y la promoción de la seguridad de los productos que circulan en el mercado, entre otras cláusulas.
- Con la Asociación REDTEL para el mantenimiento del Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI) de la FEMP,

La Comisión Ejecutiva propondrá al Gobierno nuevas medidas que faciliten la inversión municipal a los Ayuntamientos con bajo nivel de endeudamiento

que presta el asesoramiento técnico e información a los Ayuntamientos sobre todas las cuestiones que les interesen ligadas a la implantación de infraestructuras de radiocomunicación, concretamente en la telefonía móvil.

- Convenio con la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) para llevar a cabo actividades relacionadas con la Normalización y Calidad en el ámbito de los municipios españoles, mediante la elaboración de documentos, guías y normas que aporten un valor añadido a las actuaciones de los Gobiernos Locales, la promoción y difusión de la documentación aplicable a las actividades municipales y la formación. El acuerdo también contempla la incorporación de la FEMP como miembro de AENOR.
- Convenio con el Consejo General del Notariado por que se establecerá un marco de colaboración para la aplicación de los tributos locales y los procedimientos informáticos de suministro de que, por imperativo legal, deben facilitar las Entidades Locales. Entre otras cuestiones, este acuerdo prevé que los notarios faciliten a éstas los datos imprescindibles para liquidar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). También contempla que los notarios informen a los ciudadanos de las repercusiones fiscales que en el ámbito local pudieran derivarse de los documentos autorizados, haciéndolo constar expresamente en la escritura pública, cuando proceda.
- Convenio con la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento (AEAS) para el desarrollo de acciones conjuntas que mejoren el conocimiento de los programas de capacitación y actualización en el ciclo del agua entre los Gobiernos Locales españoles. AEAS es la entidad que representa a los actores que intervienen en ciclo integral del agua en España y está integrada por 120 miembros, entre empresas públicas (municipales y autonómicas), mixtas y privadas.
- Convenio con la Delegación Española de la Fundación Europea para la Sociedad de la Información, para la puesta en marcha de un programa piloto de Televisión Administrativa IP en los municipios y Diputaciones españoles. En el marco de

este convenio, la Fundación pondrá a disposición de la FEMP una televisión por Internet que recogerá, además de su propia actividad, las emisiones y el acceso a todas las televisiones administrativas de las Administraciones españolas ★

Andrés Ocaña, Alcalde de Córdoba, nuevo Vicepresidente Segundo de la FEMP

El Alcalde de Córdoba, Andrés Ocaña, es el nuevo Vicepresidente Segundo de la Comisión Ejecutiva de la FEMP, en sustitución de Rosa Aguilar, anterior Alcaldesa de esta ciudad. La elección de Ocaña se decidió en la reunión del Consejo Federal, tal y como establecen los Estatutos de esta Federación.



Andrés Ocaña, nuevo Vicepresidente Segundo de la FEMP, junto a Pedro Castro.



La FEMP hace un llamamiento al PP para que vuelva a los órganos directivos de la Federación

El Consejo Federal de la FEMP, en la sesión celebrada el 23 de junio, tras la reunión de la Comisión Ejecutiva, acordó hacer un llamamiento a los Alcaldes y Presidentes de Diputación del Partido Popular para que se reintegren de forma activa en los órganos de dirección de esta Federación y contribuyan a favorecer la defensa de los intereses de todos los Gobiernos Locales en la negociación del nuevo modelo de financiación local y la futura Ley del Gobierno Local.

El acuerdo fue adoptado con el apoyo de los representantes políticos del PSOE, Izquierda Unida, CiU, PAR, UPN, PRC y Partido Andalucista, representados tanto en la Comisión Ejecutiva como en el Consejo Federal de la FEMP.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, tras la reunión de la Ejecutiva, reiteró este llamamiento al PP y le pidió que reconsidere su actitud para que se pueda cerrar el proceso de negociación con el Gobierno sobre la financiación local y la nueva Ley de Gobierno Local. *"La no presencia del PP –afirmó– está dificultando seriamente la financiación municipal y a todos los 8.112 municipios españoles"*. Por ello, volvió a insistir en que lo importante es que *"colaboremos todos"* en el logro de los objetivos

que los Gobiernos Locales tienen en materia de financiación y de competencias.

Unos días antes el PP había anunciado movilizaciones de sus Alcaldes en septiembre si no se mejoraba la financiación local.

Carta a Mariano Rajoy

Pedro Castro, al día siguiente, dirigió una carta al Presidente del Partido Popular, Mariano Rajoy, en la que le explicaba los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal, en concreto el nombramiento de los representantes de la FEMP en la comisión bilateral que negocia con el Gobierno. Sobre este

Todos los grupos políticos hacen un llamamiento a la responsabilidad del Partido Popular para no perjudicar a los municipios. Pedro Castro le explica por carta a Mariano Rajoy los acuerdos adoptados

punto, le señala que la decisión fue tomada con la intención de afrontar la *"recta final de la negociación del nuevo Modelo de Financiación Local"*, con el ánimo de que estén presentes en dicha comisión todos los grupos políticos constituidos en el seno de la Comisión Ejecutiva: PSOE, IU, CiU y PAR, *"quedando pendientes de la reincorporación de los miembros del Partido popular a los órganos de dirección de la FEMP sus correspondientes vocales"*.

En la carta, remitida a Rajoy el 24 de junio, Castro le informa, además, de que las decisiones fueron adoptadas por unanimidad

y rubricadas por los representantes de los todos los grupos políticos, y le explica que el acuerdo incluye un llamamiento expreso para que el PP regrese a los órganos de gobierno de la FEMP, con el fin de abordar de forma unitaria la negociación del nuevo modelo de Financiación Local y la futura Ley de los Gobiernos Locales. Unos objetivos que, según le reitera Pedro Castro a Mariano Rajoy, son de *"suma importancia para el municipalismo y en los que siempre hemos considerado necesaria la participación de los Alcaldes, Alcaldesas y Presidentes de Diputaciones del Partido Popular"*★

Acuerdo del Consejo Federal

Los Alcaldes y Alcaldesas miembros del Consejo Federal de la FEMP, órgano máximo entre Asambleas de esta asociación, en representación de los Partidos: PSOE, Izquierda Unida, Convergencia i Unió (CiU), PAR, Partido Andalucista (PA), Unión del Pueblo Navarro (UPN) y Partido Regionalista de Cantabria (PRC), queremos reiterar nuestro compromiso en la defensa del municipalismo en torno a los objetivos y reivindicaciones aprobados por la FEMP durante su 9ª Asamblea, celebrada en noviembre del 2007.

Desde entonces, estos objetivos han sido cuestionados de forma sistemática por el Partido Popular, que parece no aceptar el resultado democrático de la última Asamblea General de la Federación, al no acudir de manera permanente a los órganos de gobierno de la FEMP, Comisión Ejecutiva y Consejo Federal.

Los dirigentes del Partido Popular intentan con esta estrategia, en un gesto incomprensible, convocar una "Huelga" de sus Alcaldes contra el Gobierno de España, más aún en estos momentos que estamos valorando de manera muy importante el impacto positivo de los Proyectos Municipales que se están desarrollando con cargo a los 8.000 millones de euros del Fondo Estatal de Inversión Local, así como las Medidas Económicas de carácter urgente y extraordinario aprobadas por este Gobierno, en el marco de la lucha contra la crisis y el anuncio de un nuevo fondo de 5.000 millones para el año 2010.

Por ello, queremos hacer un llamamiento a nuestros compañeros/as Alcaldes y Presidentes de Diputación pertenecientes al Partido Popular, para que contribuyan a favorecer la defensa de los intereses de todos los Gobiernos Locales en el seno de la FEMP, reintegrándose de forma activa en el funcionamiento ordinario de su Ejecutiva, Consejo Federal, Consejo Territorial, Redes y Secciones Municipales y Comisiones de Trabajo.

Es un año histórico para los Ayuntamientos españoles, porque además de conmemorar el 30 aniversario de las elecciones municipales democráticas celebradas el 3 de abril de 1979, nos encontramos ante el reto de abordar de forma UNITARIA el marco de la negociación del nuevo modelo de financiación local y de la futura Ley de los Gobiernos Locales y en estos objetivos tan importantes para el municipalismo también son necesarios los Alcaldes y Alcaldesas del Partido Popular.



Acuerdo para prevenir la obesidad infantil en el ámbito local

La FEMP, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN) y la Fundación Española de la Nutrición (FEN), trabajarán juntos para la difusión del Programa Thao-Salud Infantil en el ámbito municipal, con el fin de promocionar una alimentación y actividad física saludables y prevenir la obesidad.



El acuerdo suscrito y rubricado por el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, y por los Presidentes de AESAN, Roberto Sabrido, y de FEN, Gregorio Varela Moreiras, pretende desarrollar el Programa THAO-Salud Infantil en el ámbito local, comenzando por la realización de un estudio que consiste en la medición del índice de masa corporal (IMC) de todos los niños entre 3 y 12 años en un grupo de municipios que serán escogidos a propuesta de la FEMP.

Esta iniciativa de colaboración a tres bandas se inspira en la Estrategia NAOS, impulsada en los últimos años por AESAN y que actúa como plataforma de todas aquellas iniciativas que contribuyen a lograr un cambio social en la alimentación saludable y la prevención del sedentarismo, como es el caso del Programa THAO-Salud Infantil.

A partir de ahí, la Fundación impulsora del programa introducirá la experiencia THAO en los municipios que se adhieran, por medio de la formación de técnicos de salud para la toma de datos de medidas antropométricas y el envío de materiales de información sobre el programa para su difusión local. Además, la FEN se encargará del análisis e interpretación de los datos obtenidos por los municipios participantes en el estudio y les remitirá un informe con los resultados obtenidos. Un avance de estos resultados se hará público a lo largo de 2009 y los datos definitivos podrán conocerse en 2010.

La FEMP, por su parte, se encargará de difundir y promover entre sus municipios el Programa THAO-Salud Infantil y propiciar que los que entren a formar parte del estudio lleven a cabo las actividades inherentes al desarrollo del mismo. Por ejemplo, la

La FEMP, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y la Fundación Española de la Nutrición, colaboran en la promoción del Programa Thao-Salud Infantil y de la Estrategia NAOS

impresión y distribución de materiales; la organización y coordinación de la medición de IMC y de los cuestionarios sobre actividad física y alimentación para algunos niños de las ciudades; y por último, la entrega a la Coordinación del Programa de los resultados obtenidos durante el periodo de vigencia del convenio.

AESAN apoyará la difusión de los resultados del estudio sobre prevalencia de sobrepeso y obesidad, hábitos alimentarios y de actividad física basados en el Programa Thao-Salud Infantil, además de prestar apoyo técnico-científico para el diseño, análisis e interpretación de los resultados del estudio, y colaborar con la FEMP y la FEN en la difusión pública del proyecto.

El Presidente de la FEMP, Pedro Castro, señaló que el convenio nace con la vocación de que se extienda al mayor número de municipios posible y, posteriormente, a los 5 millones de niños españoles comprendidos en la franja de edad objetivo del proyecto. Para ello, anunció, también se recurrirá a la Red Española de Ciudades Saludables, uno de los instrumentos con los que cuenta la FEMP para impulsar políticas sobre esta materia.

Gregorio Varela, en representación de la Fundación Española de la Nutrición, explicó que el programa Thao ya se está implan-

tando con éxito en 40 municipios españoles, por lo que la firma del acuerdo con la FEMP y AESAN servirá para dar un mayor impulso en todo el territorio nacional.

El Presidente de AESAN, Roberto Sabrido, por su parte, calificó la obesidad como una "epidemia" de nuestro tiempo y manifestó su intención de que este acuerdo marco sea el inicio de otros programas sucesivos. Además, mostró la intención de la organización que preside de contribuir a la difusión del programa Thao, ya que encaja con los criterios y objetivos establecidos por el Ministerio de Sanidad y Política Social, a través de la Estrategia NAOS.

Programa THAO

El Programa Thao-Salud Infantil es un proyecto integral de prevención de la obesidad infantil a nivel local que se implantó en septiembre de 2007 en 5 ciudades piloto españolas: Aranjuez (Madrid), Villanueva de la Cañada (Madrid), San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Castelldefels (Barcelona) y Sant Carles de la Rápita (Tarragona), con vocación de ampliarlo a más localidades. Después, se incorporaron al programa otros 17 municipios de diferentes puntos de España ★

ASISTENTE MÓVIL MUNICIPAL

Proceda una para (1) a que le ayude a saber qué ocurre en la ciudad de su municipio. Fácil y eficaz.

¿Qué servicios ofrece el Ayuntamiento? ¿Cómo se gestionan los trámites? ¿Dónde se encuentran los servicios? ¿Cómo se gestionan los trámites? ¿Dónde se encuentran los servicios?

Municipio de Villanueva de la Cañada, Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

CIC **Mejoras ideas. Mejores soluciones.**

www.cic-sl.es

914 174 463 - comunicacion@ci.com



Un paso decisivo en la modernización administrativa de su ciudad para poder ofrecer mejores servicios a sus ciudadanos



La modernización exige nuevos modelos de gobierno y financiación local



Bajo el lema “Un compromiso por la modernización” se celebraron los pasado 18 y 19 de junio las XIII Jornadas sobre temas Contemporáneos de Gobierno y Administración Local en España, la cita anual en la que el Consejo de Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros (COSITAL), analiza la situación de los Gobiernos Locales españoles. En esta ocasión, los participantes reclamaron un nuevo modelo de gobierno y financiación local.

La sede del Instituto Nacional de Administración Local (INAP), acogió la celebración de las décimo terceras jornadas; los representantes de los diferentes partidos políticos y profesionales de la Administración Local que participaron en esta nueva edición, centraron su trabajo en el análisis de la gestión de las finanzas locales en tiempos de crisis económica, en la reforma del Gobierno Local y en la Directiva de Servicios de la Unión Europea como principales cuestiones de interés que han de afrontar los Ayuntamientos españoles.

La Directora General de Cooperación Local del Ministerio de Política Territorial, María Tena, y la Directora del INAP, Pilar Arranz, intervinieron en el acto inaugural, al que también asistieron el

Presidente de COSITAL, Eulalio Avila, el Director de la Fundación democracia y Gobierno Local, Manuel Medina, y la Directora General de la FEMP, Isaura Leal.

María Tena destacó en su intervención el papel de los profesionales de la Administración Local y aseguró que los servidores públicos son los garantes de la objetividad de los servicios públicos y de la coherencia de la política local. María Tena, al igual que el Presidente de COSITAL, Eulalio Avila, vino a subrayar el papel de los Ayuntamientos en la tramitación por vía telemática del Fondo de Inversión Local puesto en marcha por el Gobierno que, a juicio de ambos, ha venido a demostrar que los funcionarios están preparados a la hora de superar la crisis económica.

En el mismo acto, la Directora del INAP, insistió en la importancia de las Jornadas y remarcó que la aplicación de la Directiva de Servicios de la Unión Europea traerá consigo desde la reducción de cargas administrativas hasta favorecer la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos. La representante de la FEMP, por su parte, se refirió al nuevo Fondo de Inversión Local anunciado por el Gobierno, por importe de 5.000 millones de euros, para cuya ejecución será precisa, de nuevo, la complicidad de los Ayuntamientos.

Hacia una nueva normativa

A través de diversas mesas redondas se constató la necesidad de llegar a un consenso sobre la reforma de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, después de que, en 2004, se constituyese una Comisión para elaborar un Libro Blanco sobre la materia que no ha llegado aun a ser tramitado.

Sobre esta cuestión, Ramón Roperó, Alcalde de Villafranca de los Barros, que acudió a las jornadas en representación del Partido Socialista, aseguró en su intervención la existencia de voluntad política para presentar un nuevo borrador antes de final de año en el Congreso de los Diputados.

En las Jornadas también intervino el Director General de Administración Local de la Junta de Andalucía, Manuel Zafra, en cuya Comunidad Autónoma que se encuentra en plena fase de reforma de la regulación local. Zafra señaló que *"cuando lo local se queda como un mero ejecutor de las políticas en una posición marginal, se está empobreciendo la democracia"*, e insistió en clarificar las competencias de las Entidades Locales, por lo que *"habrá que reformar la Constitución y definir la figura del legislador local y, si no es posible, llegar a un acuerdo político"*.

A lo largo de las jornadas quedó patente la coincidencia entre todos los participantes sobre el hecho de que cada día es mayor el distanciamiento y la desconfianza del ciudadano hacia la política; sobre esta cuestión, Francesc Canet, Diputado por GER-IU-ICV, aseguró que



Los participantes en la mesa redonda sobre la reforma de los Gobiernos Locales.

"el ciudadano cada vez está más lejos de la política, pero en el ámbito local tenemos el escenario perfecto para que esto cambie".

Nuevamente, en las Jornadas se recordó que cerca de un 30% de los gastos municipales corresponden a servicios y competencias no obligatorios que los Ayuntamientos asumen. La Administración Local, en esta cuestión, ya viene reclamando mayor presencia institucional y la capacidad para disponer de instrumentos que le permitan afrontar los retos y demandas que les plantea la sociedad actual.

Participación de expertos

El trabajo en las Jornadas se organizó en torno a conferencias y mesas redondas sobre cada una de las tres grandes cuestiones propuestas, en las que participaron expertos de las Administraciones Local, Autonómica, Central y Europea.

Así, la primera jornada arrancó con la Directiva de Servicios como tema principal y bajo el título "La Directiva de Servicios de la Unión Europea. Un reto para ganar competitividad". La conferencia versó sobre los efectos de la Directiva en la Administración Local del continente y, a continuación, se presentó un informe sobre el estado del Gobierno Local para, posteriormente, analizar en mesa redonda la aplicación de la Directiva al ordenamiento interno.

Otra de las Conferencias se entró en las finanzas locales y su estado actual; la mesa redonda posterior abordó diversas propuestas para "tiempos de crisis".

El tercer y último capítulo de contenidos hizo referencia los "Nuevos horizontes de futuro de la regulación de los Gobiernos Locales"; la conferencia se centró en la reforma del Gobierno Local en Europa y, en esta cuestión, celebró dos mesas redondas; una primera, en la que se aportó una visión doctrinal, y la segunda, en la que se analizó la reforma de los Gobiernos Locales ★

Ley Ómnibus para adaptarse a la Directiva de Servicios

El Gobierno ha remitido a Cortes del Proyecto de Ley que prevé la modificación de 47 leyes estatales para su adaptación a la Directiva de Servicios; se trata de la llamada Ley Ómnibus, que supondrá el cambio de normativas del ámbito de la Administración Pública, del consumo, los servicios profesionales, el empleo, servicios industriales y construcción, energía, transporte y telecomunicaciones, medioambiente y agricultura, y sanidad.

De todas esas modificaciones, las que afectan a los Gobiernos Locales directamente son ocho; las tres primeras derivan del capítulo de "Medidas Horizontales", y contemplan la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, en la de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y en la de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En el ámbito local, estas modificaciones normativas implicarán, por un lado, la apertura a la realización de trámites administrativos por medio de ventanilla única, por vía electrónica o a distancia; por otro, el establecimiento, con carácter general, del efecto estimatorio del silencio administrativo (silencio administrativo positivo); y también el establecimiento de determinados principios de actuación para las Administraciones Públicas y la definición de declaración responsable y comunicación previa –como nuevos medios de las Entidades Locales para intervenir en la actividad de los ciudadanos-, entre otras cuestiones.

En lo relativo a Servicios industriales, el Proyecto establece las facultades de los Ayuntamientos respecto a la ejecución del control metrológico –cambian las razones por las que se justifica ese control y la regulación de sus fases- y se suprime la autorización previa para la instalación, ampliación y traslado de las actividades industriales.

Por lo que se refiere a Servicios de transporte, el texto contempla la intervención de los Ayuntamientos en el establecimiento de estaciones de transporte por carretera, en el sentido de que dicho establecimiento no está sujeto necesariamente a la autorización previa, sino al cumplimiento de las condiciones de tipo urbanístico, fiscal, social y laboral o de seguridad vial y ciudadana. Las funciones que la Ley de Ordenación de los transportes terrestres reservaba a los Ayuntamientos dejarán de estar reservadas.



Asistentes al curso celebrado en la FEMP.

Finalmente, en materia de servicios medioambientales, quedan afectados los principios de actuación de las Administraciones en la concesión de autorizaciones sobre el dominio público marítimo-terrestre y forestal; en esta cuestión, los Ayuntamientos garantizarán el cumplimiento de los principios de publicidad, objetividad, imparcialidad, transparencia y concurrencia competitiva en algunos procedimientos de concesión de explotación de servicios en playas y montes ★

Formación específica para Gobiernos Locales

A fin de dar a conocer entre el personal de las Entidades Locales estos cambios y facilitar la adaptación de sus Ordenanzas a la nueva normativa, la FEMP celebró a finales de junio, un curso en el marco del Plan de Formación Continua en el que se analizaron, principalmente, cuatro puntos: uno general, sobre la modificación de las Ordenanzas Locales –con identificación de las normas afectadas y su adecuación a la Directiva-, la puesta en marcha de medidas para la implantación de procedimientos por vía electrónica, el establecimiento de la ventanilla única y los procedimientos de cooperación interadministrativa.

El curso, de dos jornadas de duración, permitió, además, constatar que el plazo temporal para que las Entidades Locales acometan el proceso de transposición de la Directiva es muy breve, y que sería oportuno que cada Entidad Local elaborase una "Ordenanza Ómnibus", aunque esta opción está limitada por una actuación previa de las Comunidades Autónomas.

En el transcurso de estas dos jornadas formativas también se revisaron algunas experiencias locales en materia de transposición de la Directiva de Servicios.

Las Entidades Locales ofrecen cerca de 5.000 plazas para trabajos en beneficio de la comunidad

33 nuevas Entidades Locales se han sumado al conjunto de las adheridas al convenio marco suscrito entre la FEMP y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad; como resultado, el número de plazas ofertadas para este fin ha pasado de 4.363, a finales de 2008, a 4.789, en junio de 2009.

Así lo muestran los últimos datos con los que cuenta la FEMP que, además, vienen a mostrar la respuesta local a la necesidad de plazas de estas características que ha planteado la nueva normativa de tráfico, en virtud de la cual, determinadas infracciones que antes tenían consideración administrativa, pasan a tener ahora consideración penal y, en consecuencia, son sancionables mediante el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad.

Además de los Ayuntamientos, otras organizaciones, como ONG's, también participan en la iniciativa, en funcionamiento desde hace más de diez años, ofertando plazas para que los penados sustituyan las penas privativas de libertad por otras privativas de derechos, como las de realización de trabajos en beneficio de la comunidad. Dichos trabajos, en el ámbito local, se mueven en el marco de la jardinería, la construcción, o los servicios sociales, entre otros sectores.

Sobre la distribución de las nuevas plazas, han sido las Entidades Locales del Archipiélago Canario las que han supuesto el mayor crecimiento del número total: la suma de nueve Entidades Locales más ha permitido incrementar 274 nuevas plazas sólo en esta Comunidad Autónoma, que ha pasado de ofertar 701 plazas a disponer 975.

Aun así, la Comunidad Autónoma que más plazas dispone es Andalucía: con 147 Entidades Locales adheridas al convenio, el número de plazas propuestas era el pasado mes de junio de 1.293 (27 más

que en diciembre del pasado año). La tercera posición en número de plazas la ocupan Castilla y León y la Comunidad Valenciana, ambas con 330, distribuidas entre 66 Entidades en la región castellana y 66 en la de Valencia; el territorio castellano-leonés es también uno de los que más plazas ha subido desde el año pasado (pasó de 309 a 330).

Adhesión al Convenio

El procedimiento de adhesión al convenio implica la aprobación de la iniciativa, por parte del Pleno o la Junta de Gobierno. Una vez aprobado, el Ayuntamiento deberá remitirlo a la FEMP junto con el Protocolo de Adhesión al Convenio de Colaboración con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y las características complementarias a los puestos ofertados, lo que supone que, por cada sector de actividad ofertado deberá acompañarse un documento en el que se haga constar el horario, la cualificación exigida al penado y otras cuestiones relacionadas con la plaza disponible.

Una vez recibida esta información, la FEMP envía al Ayuntamiento el Convenio Unilateral, ya firmado por la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias. Por otro lado, también desde la Federación, se remite a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias la información sobre los puestos ofertados por el Ayuntamiento. Desde el momento en que la Dirección General recibe esta notificación, el Ayuntamiento ya se encuentra en disposición de admitir a las personas que vayan a realizar trabajos en beneficio de la comunidad ★



En el ámbito local, los trabajos en beneficio de la comunidad se enmarcan en los sectores de jardinería, construcción, o servicios sociales, entre otros

La FEMP se adhiere a la Carta de Compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas

La Comisión Ejecutiva de la FEMP aprobó la adhesión de la Federación a la Carta de Compromisos con la calidad de las Administraciones Públicas españolas, una actuación en virtud de la cual la FEMP se implica con la excelencia y la innovación en la prestación de servicios públicos y se compromete a difundir los contenidos de la Carta entre los Gobiernos Locales españoles al objeto de alcanzar un enfoque común para todas las Administraciones en esta materia.

La adhesión a la Carta fue propuesta por la Red Interadministrativa de la Calidad, en la que están representadas las Administraciones Central y Autonómica, y también la Local a través de la FEMP, y con ella se busca promover el establecimiento de un enfoque común y la adopción de compromisos para el desarrollo de la calidad en la gestión pública por parte de las diferentes Administraciones.

Según reza el texto aprobado, el objetivo es conseguir que *"nuestras Administraciones se conviertan en auténticas organizaciones inteligentes, capaces de generar valor para la ciudadanía, aumentando y mejorando sus posibilidades vitales y favoreciendo un desarrollo sostenible de la sociedad"*. Con arreglo a este objetivo, la Carta de Calidad de las Administraciones Públicas españolas persigue, dentro del marco legislativo y competencial, promover un compromiso con la excelencia y la innovación en la prestación de los servicios públicos, que sirva de referencia en la actuación de las diferentes Administraciones.

La Carta va dirigida a ciudadanos, agentes económicos y sociales, usuarios de los servicios públicos, empleados y responsables políticos y a la sociedad española en general, y pretende mejorar la calidad de la gestión pública en las tres Administraciones. Los retos que afronta para ello son, en primer lugar, promover el fortalecimiento y extensión amplia y equilibrada de una cultura e instrumentos de apoyo a la calidad de la gestión pública y la gobernanza; en



segundo, fortalecer la alineación y coherencia de los esfuerzos, así como el aprovechamiento de sinergias, en el marco de una cultura común de la calidad en la gestión; otro reto es facilitar el desarrollo de una cultura de colaboración cooperativa, intra e interadministrativamente, y la formalización de cauces para la coordinación y cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas; y, finalmente, reforzar el intercambio de experiencias, la difusión del conocimiento en materia de calidad en la gestión pública, la innovación y el aprendizaje entre las diversas Administraciones Públicas españolas.

Cultura y estrategias de calidad

El texto de la Carta detalla los valores inspiradores en la actuación de las Administraciones Públicas, entre los que destaca el compromiso con el servicio a la ciudadanía, la orientación a objetivos y resultados, la transparencia y ética públicas, la coordinación y cooperación entre las Administraciones y la responsabilidad y uso racional de los recursos públicos.

Asimismo, contempla una serie de objetivos generales de calidad; el primero de estos objetivos es el establecimiento de una Administración accesible, abierta y cercana al ciudadano; también se subraya la importancia de que la Administración sea económicamente eficiente, que resulte flexible y capaz de reasignar los recursos, y que promueva la cooperación entre los diferentes

sectores público y privado “desarrollando la Gobernanza”; se cita además la relevancia de que la Administración tenga capacidad de innovación y de que sea integrada.

La Carta, finalmente, propone una serie de estrategias, que van desde la adopción de modelos de calidad como referencia para la gestión hasta la participación ciudadana o el desarrollo de las

capacidades de los empleados públicos y el reconocimiento de su implicación en la mejora continua de la calidad en la gestión.

El texto aprobado por la Comisión Ejecutiva se cierra con un decálogo -ver en el cuadro adjunto una versión resumida del mismo- que recoge los compromisos para la implantación de la calidad en las Administraciones Públicas ★

Decálogo de compromisos para la implantación de la calidad en las Administraciones Públicas

Las Administraciones Públicas españolas, en sus tres niveles de gobierno, acuerdan cumplir y desarrollar en sus respectivos ámbitos, en función de la diversidad de condiciones de sus Administraciones respectivas, los siguientes compromisos de calidad:

1º.- Determinar estructuras o mecanismos de apoyo necesarios para implantar la Calidad en las Administraciones

El desarrollo de una cultura e instrumentos de calidad en las Administraciones Públicas requiere de estructuras o mecanismos de apoyo que habrán de definirse convenientemente.

2º.- Adoptar fórmulas organizativas y de coordinación interadministrativa para garantizar la ejecución efectiva de las Políticas de Modernización y Calidad.

Impulsando una Gestión Pública orientada al servicio al ciudadano y promoviendo el desarrollo de programas marco en el ámbito de la calidad.

3º.- Fomentar el intercambio de experiencias y la gestión del conocimiento.

El desarrollo de este compromiso se llevará a cabo mediante la elaboración de metodologías comunes, la puesta en marcha de acciones formativas y la publicación de documentos y guías que puedan servir de referencia para la difusión de una cultura de calidad.

4º.- Apostar por la innovación en la gestión mediante la dotación de infraestructuras y la incorporación de instrumentos y tecnologías orientadas al ciudadano.

Incorporando instrumentos en la carrera profesional y dotando a las organizaciones públicas de infraestructuras normativas y gerenciales que impulsen la innovación y creatividad y aplicando las técnicas y herramientas más novedosas, aprovechando al máximo las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC's), compartiendo conocimientos y recursos tecnológicos.

5º.- Aplicar el análisis y evaluación permanente de las normas, programas, planes y políticas públicas.

Desarrollando herramientas de tipo cualitativo y cuantitativo, incorporando las expectativas, percepciones y valoraciones de los actores clave, con un enfoque abierto metodológicamente pero riguroso y estructurado.

6º.- Promover fórmulas de reconocimiento a organizaciones y a personas, incluyendo los incentivos ligados a la evaluación del desempeño.

Utilizar certificaciones y premios que reconocen la mejora de la calidad de los servicios para discriminar positivamente a los empleados públicos que lo hacen posible a través de una positiva evaluación de su desempeño, constituye un elemento clave de mejora: pagar más por trabajar mejor.

7º.- Rendir cuentas a la sociedad.

Mediante la puesta en marcha de observatorios de calidad que incorporen de manera prioritaria la “voz del ciudadano” con respecto a los servicios, planes, programas y políticas públicas.

8º.- Elaborar y difundir Cartas de Servicios.

Que incluirán los compromisos de mayor interés para los ciudadanos sobre servicios o procesos concretos, así como los indicadores y estándares de calidad asociados a los mismos.

9º.- Integrar la calidad en los programas de gobierno.

Implantar la calidad conlleva un ejercicio de planificación estratégica que requiere un adecuado soporte político, para así garantizar la integración de la calidad en los programas de gobierno como factor clave a lo largo de todo el proceso de modernización. Ello requerirá la armonización del análisis del entorno con el análisis institucional.

10º.- Establecer los mecanismos adecuados para el seguimiento y revisión de la carta.

La Red Interadministrativa de Calidad en los Servicios Públicos es un marco adecuado para establecer los oportunos dispositivos de seguimiento, necesarios para verificar la implantación de la calidad en las Administraciones españolas y, en su caso, para la revisión de la formulación de los mencionados compromisos ★

El SCB propone la creación de un "Convention Bureau" internacional

El impacto de la organización de congresos en las ciudades, la importancia de las nuevas tecnologías y la oportunidad de contar con un Convention Bureau internacional, centraron los debates de la Asamblea Anual del Spain Convention Bureau (SCB) y del Seminario Internacional de Reuniones, que tuvieron lugar en la ciudad de Donostia-San Sebastián, el pasado mes de junio.

La Asamblea del SCB, presidida por el Alcalde de Málaga, Francisco de la Torre, abordó diversos temas entre los que destacan la presentación del Plan de actuación para el año 2009 y la Memoria del año 2008. El SCB también acordó que la Asamblea anual de 2010 de esta sección de la FEMP se celebre en Zaragoza.



En la exposición del balance de las actuaciones de 2008, el Presidente del SCB destacó que uno de los principales logros de las gestiones llevadas a cabo por el Spain Convention Bureau ha sido lograr una mayor participación económica de Turespaña a fin de favorecer la incorporación de los medianos y pequeños municipios en las principales ferias de turismo de negocios, con unos costes de participación más asumibles.

No obstante, el asunto más trascendente, teniendo en cuenta la importancia estratégica para el crecimiento y desarrollo del SCB, ha sido la propuesta de un acuerdo estable sobre la base de un convenio con la Secretaría de Estado de Turismo, para la realización de acciones conjuntas, de manera que se integren todas las secciones de la FEMP relacionadas con la actividad turística: el propio SCB, la Red de Entidades Locales con Aguas Termales y Minerales y la Red de Entidades Locales con Estación Náutica.

El objetivo es crear un marco estable de colaboración con la Secretaría de Estado que pueda desarrollarse mediante planes anuales y que permita también crear nuevas secciones en el seno de la FEMP. Este convenio, además, permitirá dotar de una estructura estable de organización al SCB, realizar acciones en el territorio nacional sin que supongan un gasto extra para las ciu-

dades y colaborar en el desarrollo de las ciudades medias en el turismo de reuniones.

Con dicho acuerdo, el SCB ha abierto la posibilidad de lograr financiación estable, recogida en los Presupuestos Generales del Estado, para dotarlo de mayores medios técnicos y de promoción en general, objetivo marcado

como preferente desde la llegada del Alcalde de Málaga a la Presidencia del SCB.

Igualmente, cabe destacar la total renovación de la web del Spain Convention Bureau con el objeto de mejorar sus contenidos, facilitar su uso y actualización, además de una renovación de su diseño, modernizando la imagen de la marca del SCB. En este tema se ha anunciado la puesta en marcha de una pasarela desde la web de SCB a la web de Turespaña con la finalidad de permitir una perfecta actualización de los datos sobre el turismo de reuniones.

Por otra parte, se contempla la puesta en marcha de una nueva edición del "Informe de medición del turismo de reuniones en España" elaborado por la FEMP con la colaboración de Turespaña, con el objeto de establecer un marco estadístico único sobre este segmento turístico, que permita desarrollar acciones de inteligencia competitiva en este mercado.

Además, el Plan de actuación con Turespaña cuenta con una serie de acciones de promoción y comunicación de la actividad del SCB a través de una campaña de publicidad en los mercados de Alemania, Reino Unido, Italia y Estados Unidos, los más activos dentro del turismo de reuniones ★

Un acuerdo estable con la Secretaría de Estado de Turismo facilitará la integración de todas las secciones de la FEMP relacionadas con la actividad turística

Nuevas adhesiones

La ciudad de Elche y la Isla de Fuerteventura han formalizado su adhesión al Spain Convention Bureau, tras cumplir con los requisitos establecidos, entre otros, ofertar un mínimo de camas en hoteles de cuatro y cinco estrellas y poseer un palacio de congresos con un mínimo de 500 plazas. Con estas incorporaciones el SCB aglutina a 49 enclaves nacionales especializados en el turismo de negocios.

La Concejala de Turismo del Ayuntamiento alicantino, Encarna Marco, afirmó que la inclusión en el SCB "constituye un paso muy importante, tras la creación de la oficina de promoción congresual a nivel local" y señaló que "bajo el paraguas del SCB, la ciudad dispondrá de una marca de calidad y accederá a las actividades que éste desarrolla, como mesas de contratación, participación en ferias o publicaciones, que harán a Elche mejorar la difusión de su oferta en materia de eventos".

En cuanto a Fuerteventura, se convierte en la primera isla que como tal se integra en esta sección de la FEMP —hasta el momento el SCB reunía a municipios— lo que, según la Consejera de Turismo del Cabildo, Águeda Montelongo, le aporta un certificado de calidad a su oferta turística relacionada con los congresos. "Lo importante es que todo el sector turístico de la isla se ha implicado y coordinado para poder contribuir a sacar adelante esta iniciativa en un segmento muy interesante por el gasto de los delegados en el destino, que supera por cinco el perfil del turista medio", añadió la Consejera ★

Ciudadanos de toda España, concentrados contra la violencia de ETA

Ciudadanos de toda España se concentraron el pasado 13 de junio antes sus Casas Consistoriales y en las plazas de sus municipios, convocados por sus Ayuntamientos que, de esta manera, respondían al llamamiento de la FEMP para condenar el atentado que el día anterior había costado la vida al inspector de la Policía Nacional, Eduardo Puelles García.

Tan pronto se conoció la noticia, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, manifestó su firme rechazo y condena por lo que calificó de acto terrorista "vil y cobarde", que viene a demostrar "cómo algunas personas siguen instaladas en la barbarie asesina, empeñadas en dar la espalda al resto de ciudadanos que buscan vivir y trabajar en paz".

En el llamamiento de la FEMP, y en nombre de todos los Alcaldes y Presidentes de Entidades Locales, Castro pidió a los ciudadanos responder con firmeza a los terroristas y acudir masivamente a las concentraciones silenciosas.

Desde la Federación, se remitió un telegrama al Ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, para expresarle la solidaridad de los municipios españoles y pedirle trasladase ese sentimiento a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, "son los garantes de nuestra

seguridad y de los valores democráticos y de la libertad". En los días posteriores, Castro remitió una carta de pésame a la viuda del Inspector de policía, Francisca Hernández, en la que constaba su "sincera admiración por la enorme lección de entereza y dignidad democrática que tú y tu familia nos habéis dado a todos" ★



Concentración celebrada en Getafe.

Manuel Núñez

Presidente del Tribunal de Cuentas



“La cercanía hace que la transparencia sea más perceptible en los Gobiernos Locales”

La cercanía de los Gobiernos Locales hace que la transparencia sea mucho más perceptible por los ciudadanos. El Presidente del Tribunal de Cuentas, Manuel Núñez, asegura en Carta Local que la mejora que se viene observando en los últimos años, pese a la falta de medios materiales y personales que dificulta a los municipios más pequeños cumplir sus obligaciones, no va a ralentizarse por la situación de crisis.

¿Cuáles son las funciones del Tribunal de Cuentas?

El Tribunal de Cuentas tiene asignadas las funciones de fiscalización de las cuentas y la gestión de todo el sector público y de enjuiciamiento de la responsabilidad contable en que pudieran incurrir quienes tienen a su cargo el manejo de fondos públicos.

La función fiscalizadora tiene como objeto examinar el sometimiento de la actividad económico-financiera pública a los principios de legalidad, eficiencia y economía, por lo que todas las entidades del sector público están obligadas a rendir sus cuentas al Tribunal.

Los resultados se recogen en Informes que, una vez aprobados, se remiten a las Cortes Generales donde se analizan en el seno de la Comisión Mixta Congreso-Senado para las relaciones con el Tribunal, publicándose a continuación en el BOE. El contenido de dichos informes puede consultarse, asimismo, en la página web del Tribunal (www.tcu.es). Desde la aprobación de su Ley Orgánica en 1982, el Tribunal ha emitido más de 830 informes, que dan testimonio del control efectuado sobre todos los ámbitos del sector público, entre otros, del sector local.

La consolidación del Estado de las Autonomías ha originado que muchas Comunidades Autónomas dispongan de su respec-

tivo Órgano de Control Externo, cuya actividad fiscalizadora han de coordinar con el Tribunal de Cuentas, al que remiten una copia de todos sus informes, sin que su creación suponga minoración alguna de las atribuciones reconocidas constitucionalmente al Tribunal de Cuentas sobre todo el sector público.

Por lo que se refiere a la función jurisdiccional, cuya finalidad es reestablecer el patrimonio público que pudiera haberse visto perjudicado por alcance o cualquier otro tipo de responsabilidad contable, su ejercicio es competencia exclusiva del Tribunal. En su desarrollo se han dictado cerca de 16.000 resoluciones judiciales desde la aprobación de la citada Ley Orgánica del Tribunal.

Junto a las funciones señaladas, la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Régimen Electoral General también encomiendan expresamente al Tribunal de Cuentas la fiscalización de la actividad ordinaria de las formaciones políticas y de la actividad correspondiente a su participación en diferentes procesos electorales.

¿Cuál es, a su juicio, el estado de salud del sistema financiero?

Como puede deducirse de la pregunta anterior, el sistema financiero, en cuanto se trata de entidades privadas, no está sometido

Se ha producido una falta de información y transparencia en un sector tan sensible como el financiero, unido a una insuficiente regulación y a una pérdida de valores éticos y morales

al control del Tribunal, salvo por las ayudas públicas que hubiere recibido. No obstante, atendiendo a su pregunta, tanto las ayudas otorgadas a través del Fondo de Adquisición de Activos, como el Proyecto de Fondo de Reestructuración y Ordenación Bancaria preparado, vienen a señalar que no se han presentado sólo dificultades de liquidez temporal, sino que también han aparecido dificultades de solvencia en algunas entidades. Se ha llegado a advertir por los responsables públicos de un potencial riesgo sistémico. Los próximos meses nos irán confirmando la realidad y el alcance de esta situación y la importancia de la participación pública en la nueva reordenación.

Estimo oportuno señalar en este contexto del sector financiero, que forman parte del ámbito fiscalizador del Tribunal las entidades y servicios públicos que tienen un papel fundamental en la regulación y supervisión del mismo, así como en su intervención en situaciones de crisis. Dentro de los informes de fiscalización referidos, pueden encontrarse varios relativos a las actuaciones públicas en la gestión de las anteriores crisis financieras, así como a la actividad desarrollada por los Organismos supervisores, Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones, el último de los cuales ha sido objeto de reciente presentación a la citada Comisión Mixta Congreso-Senado, en el que, entre otros extremos, se sugiere perfeccionar los procedimientos de supervisión y potenciar la coordinación entre dichos Organismos entre sí y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

¿Por qué se ha producido la actual situación de crisis financiera?

Se han publicado muchos estudios tratando de explicar el origen de la actual crisis, que ha trascendido el ámbito financiero para alcanzar también a otros sectores económicos, como lo demuestra el elevado nivel de desempleo que estamos sufriendo. En ellos, además de analizar la complejidad y sofisticación de determinados productos financieros, expandidos en un mercado globalizado, se apunta como explicación de la crisis una insuficiente regulación y supervisión



de los mercados financieros. Así se ha reconocido en todas las cumbres internacionales en las que han participado los máximos representantes políticos.

No obstante, analizando la situación sobrevenida, puede afirmarse que estamos ante una crisis global del sistema y de los valores que han prevalecido en su funcionamiento, por lo que esperamos que el nuevo sistema, que la superación de las actuales dificultades nos ofrezca, esté asentado sobre verdaderos valores éticos y sociales. Queremos participar, dentro de la preocupación del actual momento, del optimismo de Einstein cuando afirmaba que toda crisis es la mejor bendición, porque la crisis trae progreso, y trabajar por la consecución de un progreso basado en calidad y valores humanos.

En resumen, se ha producido una falta de información y transparencia en un sector tan sensible como el financiero, unido a una insuficiente regulación y a una pérdida de valores éticos y morales.

¿Qué papel va a jugar el Tribunal de Cuentas en esta pretendida superación de la crisis?

Las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis están suponiendo la utilización de un gran volumen de recursos públicos, que están originando un fuerte crecimiento del déficit (cercano al 10%) y del endeudamiento públicos (en torno a un 60%), porcentajes que nos sitúan a la cabeza europea. Las expectativas que las diferentes Instituciones nacionales e internacionales vienen publicando son sin duda preocupantes por el rápido deterioro de las citadas macro-magnitudes y, principalmente, por la incógnita que suscitan sobre su evolución futura y el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos nacional e internacionalmente en relación con la estabilidad presupuestaria y, sobre todo, por la limitación que su evolución negativa va a suponer para ejercicios futuros.

No nos corresponde evaluar la oportunidad de las medidas adoptadas; pero sí analizar que los recursos públicos se



utilizan dentro de la legalidad y con la máxima eficacia y eficiencia posible. En este sentido, el Pleno de la Institución ha acordado fiscalizar la ejecución de las distintas medidas adoptadas, entendiendo que su fiscalización contribuirá a reforzar la transparencia que debe presidir la utilización de tan importante suma de recursos públicos.

Centrando nuestra atención en el sector público local, ¿cuál es el nivel de transparencia y colaboración de los Gobiernos Locales en sus obligaciones con el Tribunal de Cuentas con respecto a otras instituciones?

Cualquier análisis de la actuación de la Administración Local ha de atender las especiales circunstancias que concurren en gran parte de las Entidades locales, especialmente, su reducida dimensión en muchos casos. No hay que olvidar que en España hay más de 6.800 Ayuntamientos con menos de 5.000 habitantes; y de éstos, el 60 por ciento tiene una población inferior a 1.000 habitantes. Los menores presupuestos que gestionan y, asociado a ello, la falta de medios materiales y personales, en algunos casos dificulta que el cumplimiento de las obligaciones legales alcance el mismo grado de satisfacción que en el resto del sector público.

¿Por qué cree que hay Gobiernos Locales que no rinden cuentas?

No creo que haya una sola causa, sino un conjunto de circunstancias que pueden incidir con mayor o menor intensidad en esta falta de rendición. El Tribunal de Cuentas elaboró una Moción sobre la rendición de cuentas en el sector local, que elevó al Parlamento, y en la que se analizan estas circunstancias. En ella se señala que, mientras en algunos casos el incumplimiento de las obligaciones pudiera tener su origen en una falta de voluntad de cumplir con la exigencia legal, en la mayoría de las situaciones

el incumplimiento derivaría de la complejidad de los documentos y del procedimiento vigente establecido para la formación y rendición de la Cuenta General, además de la ya mencionada insuficien-

cia de medios en las Entidades de menor dimensión.

¿Considera que la situación de crisis financiera tendrá efectos sobre la transparencia y la rendición de cuentas de los Gobiernos Locales?

La mejora que se viene observando no puede ralentizarse por la situación de crisis. Sería una conclusión muy negativa que la transparencia en la gestión pública resultara también afectada por la crisis financiera. Por el contrario, como ya se ha indicado, la importancia de los fondos públicos utilizados para hacer frente a la crisis exige que su destino y aplicación sea totalmente transparente y a tal fin va a contribuir la fiscalización que el Tribunal ha programado.

Las circunstancias de que se haya habilitado una vía de urgencia para la implantación de determinadas medidas adoptadas en el ámbito local y de que en su normativa reguladora no se hayan previsto expresamente todos los posibles mecanismos de control, no pueden interpretarse como un indicador de falta de transparencia, con independencia de que, desde un punto de vista institucional y social, hubiera sido oportuno que en esta normativa se recogiera una referencia expresa al control del Tribunal de Cuentas, a semejanza de las que nos ofrece el Derecho comparado.

Los nuevos fondos que se están poniendo a disposición de las Entidades Locales sitúan a éstas en el punto de mira de la atención de la opinión pública que demanda de las mismas una prioridad en las necesidades a atender, una gestión eficiente y una adecuada justificación de su aplicación, en consonancia con la transparencia que ha de regir toda gestión pública. Ha de recordarse que dichos fondos estarán sometidos a los diferentes

La falta de medios materiales y personales en algunos casos dificulta que el cumplimiento de las obligaciones legales alcance el mismo grado de satisfacción que en el resto del sector público

controles internos, tanto de la Intervención Municipal como de la Intervención General de la Administración del Estado por lo que se refiere a su justificación ante la Administración Central que ha puesto a su disposición dichos recursos, como a los controles externos del Órgano de Control Externo, en su caso, de la correspondiente Comunidad Autónoma y del Tribunal de Cuentas.

¿Podría modificarse la tendencia observada en cuanto a la falta de rendición de cuentas?

Trabajamos para que la rendición de cuentas de las Entidades Locales alcance unos niveles homogéneos con el resto del sector público, en número y en calidad de la información, eliminando defectos y omisiones que perjudican su representatividad.

Hemos suscrito Convenios de colaboración con diversos Órganos de Control Externo autonómicos y en fechas próximas esperamos incrementar su número. En virtud de estos Convenios, las Entidades Locales pueden cumplir su obligación de rendir cuentas tanto ante el Tribunal de Cuentas como ante el Órgano de Control Externo correspondiente, mediante un acto único, presentando las mismas ante cualquiera de dichas Instituciones

Además, hemos implantado una Plataforma de rendición telemática de las cuentas, que es una apuesta del Tribunal por la Administración Electrónica y las nuevas tecnologías. Para una adecuada gestión del cambio del procedimiento de rendición, estamos colaborando con la máxima intensidad con las Entidades Locales para facilitarles el proceso, divulgando la Plataforma, impartiendo cursos de formación a los funcionarios de las Corporaciones Locales e implantando líneas telefónicas de asistencia. Los resultados están siendo muy positivos, porque la aplicación verifica que la rendición se produce de acuerdo con los requisitos legales y que la cuenta presenta la integridad y coherencia necesaria. Además, antes de culminar el proceso de rendición, se muestra a la Entidad las incidencias formales y contables que presenta la cuenta para que, si es posible, las subsane antes de proceder al envío definitivo.

Por otra parte, cuando, pese a todos estos esfuerzos el incumplimiento persiste, se ha exigido esta rendición a través de re-

querimientos conminatorios, imponiendo multas coercitivas en el supuesto de que no fueran atendidos, como prevé la normativa del Tribunal.

Con ocasión del Fondo Estatal de Inversión local del Plan E se comprobó que los Ayuntamientos españoles son capaces de manejar con normalidad la Administración Electrónica. ¿Cree que este sistema puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas Ayuntamientos?

El Tribunal de Cuentas ya había comprobado también que los Ayuntamientos españoles son capaces de manejar con normalidad la Administración Electrónica. Desde 2007, la rendición de las cuentas de las Entidades Locales se realiza exclusivamente por medios informáticos y, fundamentalmente por procedimiento telemático. La respuesta ha sido muy positiva y salvo alguna excepción anecdótica, los nuevos procedimientos no han sido un obstáculo. Con la incorporación de la firma digital a los Ayuntamientos, el proceso se va a simplificar más, lo cual siempre es beneficioso.

¿Qué papel representarían las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares?

Un papel fundamental. El Tribunal ha realizado una fiscalización sobre esta materia en la que se ha puesto de manifiesto que las políticas activas de los Servicios de asistencia de las Diputaciones son instrumentos muy eficaces. Dentro de las distintas actuaciones en que se materializa esta asistencia, el facilitar programas de contabilidad, prestar asistencia en las operaciones de cierre y apertura, o incluso la llevanza de la contabilidad, así como la formación y el establecimiento de líneas permanentes de contacto, han sido las que han aportado mejores resultados.

¿A este respecto, en qué situación se encuentran los Gobiernos Locales en relación con sus homólogos de la Unión Europea?

No resulta fácil efectuar referencias comparativas con la situación en otros países de la Unión Europea, por las mencionadas singularidades de nuestra Administración Local y su diferente regulación, así como por nuestro propio sistema de organiza-

La plataforma de rendición telemática de las cuentas está dando buenos resultados



ción contable, diferenciado según la dimensión de la Entidad y el específico sistema de control, interno y externo, sobre el sector local, asignado el primero a la Intervención de la Administración Local y el segundo al correspondiente Órgano de Control Externo autonómico y, en todo caso, al Tribunal de Cuentas.

A partir del examen y comprobación de las cuentas locales efectuado por el propio Tribunal de Cuentas y también del realizado por los Órganos de Control Externo, el Tribunal de Cuentas elabora un Informe que recoge la situación del sector público local al final de cada ejercicio. Junto con este Informe, el Tribunal de Cuentas ha venido aprobando mociones y otros informes sobre Entidades locales concretas o actividades específicas, algunos de los cuales han tenido importante eco en los medios de comunicación como consecuencia de las deficiencias e irregularidades detectadas.

Frente a estas competencias del Tribunal de Cuentas, ha de señalarse que en otros países la correspondiente Entidad Fiscalizadora Superior no tiene atribuido este control sobre las Entidades locales, que está residenciado en otra Entidad que, a su vez, se ve asistida por firmas de auditoría privada. Esto indica que el sistema de control es diferente y que, en consecuencia, no siempre se pueden implantar unos procedimientos idénticos. En nuestro ordenamiento jurídico, las únicas Instituciones que tienen asignada la función de control son la Intervención municipal, en cuanto al control interno, y los Órganos de Control Externo autonómicos

y el Tribunal de Cuentas, por lo que se refiere al control externo, de forma que cualquier otra participación en esta materia deberá estar debidamente justificada y sus resultados sólo podrán considerarse formalmente conclusiones de fiscalización en cuanto sean asumidos por cualquiera de las Instituciones mencionadas que hubiera convenido su colaboración a través del pertinente contrato.

¿Qué puede hacer la FEMP para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de todos los Gobiernos Locales españoles?

Creo que lo que puede hacer, ya lo está haciendo, aunque siempre se puede acometer con más intensidad. Son fundamentales las actuaciones encaminadas a divulgar el uso de la Plataforma de rendición de cuentas y las acciones formativas destinadas a facilitar el aprendizaje necesario. La FEMP, desde el inicio de este proceso, ha brindado al Tribunal el apoyo necesario y sólo espero que esta colaboración continúe. Ha de tenerse en cuenta que el verdadero alcance de la transparencia en la gestión pública trasciende el hecho material de la pertinente justificación documental para confundirse con el comportamiento ético y verdaderamente democrático, propiciando una mayor confianza de los ciudadanos en sus representantes públicos. El hecho de que la Administración Local sea más próxima a los mismos hace que dicha transparencia sea más fácilmente perceptible. De aquí, la importancia de aunar esfuerzos para alcanzar la máxima transparencia en la gestión municipal ★

Los Ayuntamientos piden una normativa más precisa en el despliegue de redes de telecomunicaciones

Más de 300 Alcaldes, responsables locales, representantes de operadores de telecomunicaciones y otros agentes del ámbito de las nuevas tecnologías, reclamaron la puesta en práctica de normativas más precisas que permitan evitar conflictos entre Gobiernos Locales y operadoras de telecomunicaciones, conflictos que surgen tanto en el despliegue de nuevas redes de telecomunicaciones como en la fiscalidad de las compañías operadoras; así lo expusieron los participantes en el transcurso del IV Encuentro sobre Telecomunicaciones y Gobiernos Locales que se celebró a lo largo de dos jornadas a finales del pasado mes de junio.

El Encuentro, organizado por el consorcio Localret y la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT), con la colaboración de la FEMP, fue inaugurado por el Alcalde de Terrassa, Pere Navarro, Presidente de Localret; el Presidente de la CMT, Reinaldo Rodríguez, y por el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez. El primero de ellos propuso la participación activa de las Administraciones Locales en la modificación del actual marco normativo de las telecomunicaciones para evitar la conflictividad que actualmente existe, sobre todo, en materia de tributación por parte de los operadores de telecomunicaciones, y para permitir la oferta de servicios sin cable y WiFi desde los ámbitos públicos. Según señaló Navarro, *"no nos podemos permitir el lujo de encontrarnos en un conflicto permanente, en medio de reglas de juego susceptibles de diferentes interpretaciones"*.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, coincidió con Pere Navarro en reclamar más diálogo con los Ayuntamientos porque *"no estamos contentos con cómo se ha*

iniciado el despliegue de las infraestructuras de redes de nueva generación", e insistió en trabajar para no repetir los errores de los primeros despliegues de antenas de telefonía móvil porque *"no es posible trabajar el territorio de espaldas a los Ayuntamientos"*. Finalmente, Reinaldo Rodríguez, apostó igualmente por el diálogo entre todos los agentes implicados en el desarrollo de las redes de telecomunicaciones, especialmente *"en este contexto de crisis que nos invita a todos a sumar esfuerzos"*. Rodríguez también se mostró abierto a mejorar el marco normativo.

Cambiar la tributación

En el transcurso del encuentro, el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Pedro Arahuetes, Alcalde de Segovia, propuso cambiar la fiscalidad de las operadoras de telecomunicaciones, y que la tasa de telefonía móvil se incluya en la reforma de financiación de las haciendas locales. Arahuetes destacó la importancia de la sentencia del Tribunal Supremo, a favor de una Ordenanza Municipal de Badalona -que ha venido a dar la razón a este Consistorio en materia de aplicación de la tasa de móviles-, y señaló que es necesario no seguir por el camino de las denuncias para la aplicación de la tasa y dar una solución definitiva

al problema que resuelva de una vez por todas. El Alcalde de Segovia añadió que la conflictividad que ha generado este tributo es fruto de una ley incompleta y no resuelta que es preciso abordar.

Tras su intervención, representantes de operadoras de telecomunicaciones insistieron en la fuerte presión fiscal a la que están sometidas y se mostró favorable a alcanzar un acuerdo con la FEMP sobre la tasa de telefonía móvil. ★



Acto de apertura del IV Encuentro.

El III Encuentro "Bibliotecas y Municipio" aborda las bibliotecas rurales

Las experiencias que siete Ayuntamientos han desarrollado para impulsar el desarrollo de sus bibliotecas municipales hasta alcanzar niveles muy elevados de prestación de servicios a los ciudadanos, centraron, el pasado 18 de junio, el III Encuentro "Bibliotecas y Municipio", organizado por el Ministerio de Cultura, el Consejo de Cooperación Bibliotecaria y la FEMP y dedicado a los municipios rurales.

Los servicios bibliotecarios rurales son un servicio básico, cada vez más valorado por los ciudadanos y soporte fundamental para favorecer el desarrollo sostenible del medio rural. Así lo apreciaron los participantes en el III Encuentro "Bibliotecas y Municipio", todos ellos responsables locales de políticas bibliotecarias y técnicos de bibliotecas de esta franja de municipios. Las ponencias del Encuentro se centraron en las experiencias de los Ayuntamientos de Elciego (Alava); Alatoz (Albacete), Castropol (Asturias), Chapinería (Madrid), Níjar (Almería), Jaca (Huesca) y Mairena del Alcor (Sevilla), en las aportaciones de los responsables de este servicio en la Diputación de Barcelona, y en las valoraciones del Ministerio de Cultura y de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez. También participaron representantes de Finlandia, país invitado en esta tercera edición, por ser referente europeo en bibliotecas y educación, que dio a conocer la organización y planificación de los servicios bibliotecarios en zonas rurales existentes en su país.

El Encuentro, que fue clausurado por la Ministra de Cultura, Angeles González Sinde, contó en su acto inaugural con la intervención del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, Rogelio Blanco, y del Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, Carlos Martínez, Alcalde de Soria, que en su intervención destacó que son precisamente las bibliotecas rurales las que mejor se adaptan a los contenidos del Manifiesto de la UNESCO a favor de las Bibliotecas Públicas. La cita "Bibliotecas y Municipio" se celebra con carácter bianual desde el acuerdo adoptado en este sentido en la primera edición, que tuvo lugar en 2005, en el marco de la conmemoración de los 25 Años de Ayuntamientos Democráticos.

Buenas prácticas en el medio rural

La presentación de buenas prácticas corrió a cargo de los políticos responsables del servicio de bibliotecas y de los técnicos encargados de la gestión de las mismas. Entre otras cuestiones se planteó la necesidad de delimitar un conjunto de parámetros comunes para definir la situación y las necesidades de las bibliotecas y los servicios bibliotecarios rurales; también se destacó la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en el medio rural, como instrumento para superar el aislamiento y formar parte de redes más amplias con las que compartir y hacer posible la prestación de servicios. Sobre esta última cuestión, el Ministerio de Cultura contribuye con el proyecto generador de sedes web, que permite a los bibliotecarios diseñar la sede web para su biblioteca y ofrecer servicios a través de internet. Varias de las bibliotecas de los siete municipios presentados disponen de su propia web gracias a esta herramienta con lo que, además favorecen la alfabetización digital de la población.



El Director General del Libro, Rogelio Blanco, junto al Alcalde de Soria, Carlos Martínez (a la derecha en la imagen), Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP.

La Biblioteca Municipal de Elciego (Álava), cuenta con un amplio abanico de servicios apoyado en las nuevas tecnologías. Este centro se creó en 1989 y poco después se trasladó a un local más adecuado (la Casa de los Maestros) donde quedó ubicada como centro de consulta, con espacios para diferentes públicos -adultos, o juvenil e infantil- debidamente acondicionado y con una sala de Ofimática (Aula Telemática y centro de Kz guinea), con 12 ordenadores conectados a Internet mediante ADSL y cargados con programas de autoformación. Actualmente cuenta con un fondo superior a los 8.000 volúmenes, más de 600 socios y está integrada en el

Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi (SNBE); está automatizada y permite, desde sus instalaciones la tramitación de diversos documentos.

La biblioteca de Alatoz (Albacete) fue inaugurada en octubre de 1994, con un lote fundacional de unos 1.300 libros; hoy en día cuenta con un total de 5.097 documentos tanto bibliográficos como audiovisuales. El proyecto, fruto de la colaboración entre el Ayuntamiento y la Administración Autonómica y, entre otras posibilidades, muestra un espacio diferenciado para niños y adultos.

Más al norte, en Castropol (Asturias), la historia de la Biblioteca Pública Menéndez Pelayo se remonta a 1922, cuando un grupo de jóvenes universitarios funda la Biblioteca Popular Circulante, en un intento de llevar la cultura a todos los rincones del Concejo. La actividad desarrollada va más allá del préstamo de libros, y llegan a toda una serie de actividades de extensión bibliotecaria, precedente de lo que después serán las Misiones Pedagógicas: teatro; audiciones musicales; títeres infantiles; veladas de poesía etc. Con el paso de los años, y el traslado a una nueva sede, la biblioteca de Castropol le acaba valiendo al municipio su reconocimiento como "Pueblo Ejemplar" en 1997. Castropol acaba siendo premiado como "Municipio Ejemplar". En 2008, recibe el III Premio SEDIC a la calidad y la innovación. Actualmente, con cerca de 18.000 volúmenes, la biblioteca ofrece entre otros los servicios de sala de lectura, préstamo domiciliario de libros y revistas, bibliografía y consulta gratuita del portal de internet Red-Conecta.

En Níjar (Almería), el servicio de Bibliotecas se compone de una red de cinco sucursales: la de la Villa de Níjar, Campohermoso y San Isidro (las dos barriadas más pobladas), San José y Las Negras (dos bibliotecas de atención a la costa). Hay dos elementos básicos que dan cohesión a esta Red Municipal: la pertenencia a la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía (desde 2002) y la página web, realizada en el marco del programa dispuesto por el Ministerio de Cultura: la web se ha convertido en la herramienta fundamental para proyectar y difundir el servicio. Además de una plataforma para ofrecer servicios habituales de catálogo, descarga de solicitudes, desideratas, normativas, etc... los usuarios de la biblioteca también lo son de forma virtual. Junto a la lógica promoción de hábitos de lectura estables, la red de bibliotecas de Níjar trabaja intensamente en

la formación de usuarios, con el fin de hacer de ellos personas independientes a la hora de utilizar los recursos de la biblioteca.

En Mairena del Alcor, la apertura de la Biblioteca Pública José Manuel Lara, en 2007, supuso la constitución de un nuevo concepto de espacio cultural en el que la comunidad educativa toma especial relevancia. Más de 1.200 metros de estanterías, hemeroteca, discoteca, fonoteca, sala de videoconferencia, sala de audición y sala visionado multimedia... y todo ello en un horario amplio configuran una biblioteca que también ofrece sesiones de cuentacuentos y Club de Lectura, y un extenso catálogo de recursos tecnológicos (WiFi, internet, recursos educativos digitales, etc.).

Las propuestas innovadoras y los servicios bibliotecarios de Chapinería (Madrid) y de la localidad oscense de Jaca, también despertaron el interés de los asistentes. En ambos casos se puso de manifiesto la relevancia de los mismos para fomento de la lectura, alfabetización digital o prestación de servicios específicos para colectivos ciudadanos ★



De arriba a abajo, una de las bibliotecas de Níjar, la sede de la biblioteca de Elciego (Álava) y actividades en la biblioteca de Castropol.

María Luisa Forniés

Presidenta de "Acervo Intergeneracional"



Queremos llevar "una biblioteca para todas las edades" a todas las bibliotecas de España

María Luisa Forniés es la Presidenta de "Acervo Intergeneracional", Asociación Española para un Envejecimiento Activo y Socialmente contributivo. Psicóloga especialista en gerontología, Forniés es la promotora de la Asociación que ha desarrollado la iniciativa psicoeducativa "Una biblioteca para todas las edades", que nace con el propósito de lograr un envejecimiento óptimo de las personas a partir de los 55 años.

¿Qué es Acervo Intergeneracional y qué pretende llegar a ser?

Acervo Intergeneracional, es una ONG de ámbito nacional creada para promover un envejecimiento activo y socialmente contributivo a través de programas y actividades intergeneracionales. Ello requiere políticas y prácticas de integración entre generaciones, que refuercen el desarrollo de la persona a lo largo de todo su ciclo vital, como un derecho que tiene toda persona de seguir aprendiendo y participando en su entorno social hasta el final de sus días, así queda recogido en los estatutos de ACERVO Intergeneracional. El programa "Una biblioteca para todas las edades", crea un entorno y ambiente adecuado para asegurar los fines propuestos en sus estatutos. Pretendemos estar presentes en toda España en muy poco tiempo e implementar el programa "Una Bibliotecas Para Todas las Edades" en todas las bibliotecas públicas de España.

Junto a las funciones señaladas, la Ley Orgánica de Financiación de los Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Régimen Electoral General también encomiendan expresamente al Tribunal de Cuentas la fiscalización de la actividad ordinaria de las formaciones políticas y de la actividad correspondiente a su participación en diferentes procesos electorales.

¿Qué papel juegan la lectura y la escritura en este proyecto?

En la presentación del programa en el 8º Congreso Nacional de Asociaciones de Mayores dije, que el libro es la píldora contra el envejecimiento. Este remedio no se compra en las farmacias, ni en los herbolarios. Este remedio tan mágico está en las bibliotecas públicas, al lado de tu casa y encima gratis.

La lectura te obliga a hacer un ejercicio de síntesis y de abstracción, mejora la memoria semántica, etc. Pero la lectura, y esto es muy importante, también mejora las habilidades sociales de las personas, porque una lectura activa proporciona un mayor conocimiento de temas y más profundidad de conocimientos de los temas, con lo cual tienes más temas de conversación, más profundidad de conocimientos de los temas y más interlocutores. Puedes compartir conocimientos.

En los tiempos que corren ¿resulta fácil combinar mayores, jóvenes y pequeños en una misma actividad?

Fomentar la curiosidad, la imaginación y las ganas de aprender forma parte de nuestro trabajo. Hemos realizado, actividades con jóvenes y mayores. El mejor ejemplo es el del año pasado

El libro es la píldora contra el envejecimiento, un remedio mágico que está en las bibliotecas públicas, al lado de tu casa y que, además, es gratis

con Manuel Entero, con sus 94 años, y los chavales de los colegios de Colmenarejo. Hay ganas en la gente joven de aprender de sus mayores y si es de un "libro con piernas" como Manuel Entero, más aún.

¿Quién o quiénes pueden participar?

Todas las personas mayores de 55 años, con el único requisito de saber leer y escribir con fluidez. Trabajamos en grupos pequeños de 12 a 15 personas, idóneas para aprovechar al máximo la dinámica de grupo.

¿Cómo se ha iniciado este programa?

En España tenemos la tendencia a teorizar mucho. Este programa ha nacido de la práctica con dos experiencias piloto en Colmenarejo y Galapagar, después viene un trabajo de casi tres años de lectura, estudio, consultas y reflexiones, que se han plasmado en un programa de más de 350 páginas.

¿Qué es lo mejor que ha pasado en este tiempo?

Desde el comienzo del proyecto y de su puesta en práctica he tenido la enorme satisfacción de estar en permanente contacto con personas mayores muy activas. He hecho amigos y amigas nuevos y he vivido junto a muchos mayores, como el contacto con el libro les ha abierto un mundo nuevo de posibilidades y de aficiones. Mi trabajo ha tenido la enorme ventaja de ver los resultados en las caras de las personas con quien éstas.

¿Alguna anécdota?

Cuando empecé a hablar con las bibliotecarias de Colmenarejo y de Galapagar me decían: cuando viene una persona mayor a la biblioteca, abren la puerta muy despacito, meten primero la cabeza y preguntan "¿se puede?". Ahora dicen, que hay un pequeño grupo que acude con frecuencia para prestarse libros.

Uno de los asistentes, emigrante a Alemania en los años 60 ha comentado que "este programa siento que me abre posibilidades, al igual que cuando fui por primera vez a la Alemania de los años 60, tan diferente de la España de aquel entonces". Otro de los asistentes decía lo bien que le hubiera venido este programa "hace unos años, cuando me jubilé".

¿Todo un reto para las políticas municipales?

"Una Biblioteca para todas las edades" es un proyecto social, que necesita voluntad y coraje político para ponerse en marcha como actividad continua de las bibliotecas públicas. Hacer de la biblioteca pública de cada municipio un lugar de experiencia y educación para personas a partir de los 55 años, es en este momento la única alternativa que ofrece la sociedad a las personas inquietas con un nivel cultural bajo, como forma de acceso al conocimiento y a la cultura. Precisamente desde el municipio, que es el entorno más próximo al ciudadano ★



Principales retos que plantea la zona única de pagos en euros (SEPA)

Desde la introducción de los billetes y monedas en euros el 1 de enero de 2002, los ciudadanos de la zona euro pueden realizar sus pagos en efectivo con una sola moneda en cualquiera de los países de la zona. Igualmente ocurrirá con transferencias, adeudos directos (domiciliaciones bancarias) y pagos con tarjeta con la implantación de la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA, Single Euro Payments Area), ya que dichos pagos electrónicos podrán efectuarse por consumidores, empresas, Administraciones Públicas y otros agentes económicos dentro y fuera de las fronteras nacionales en el ámbito europeo, con los mismos derechos y obligaciones, independientemente del lugar en que se encuentren.

Este proyecto está siendo liderado por el Consejo Europeo de Pagos (EPC), principal órgano de decisión y coordinación de la industria bancaria europea en esta materia, el cual es el encargado de definir los nuevos instrumentos y estándares necesarios para garantizar la eficiencia de los pagos en la SEPA.

Con el objetivo de disponer de un marco jurídico uniforme, aplicable en toda la Europa del euro, se aprobó en diciembre de 2007 la Directiva 2007/64/CE de Servicios de Pagos, que es el respaldo legal necesario para esta Zona Única de Pagos en Euros, armonizando las legislaciones de los Estados miembros.



ral para las tarjetas de pago electrónico. Las tarjetas SEPA utilizarán tecnología EMV, donde se incorpora un chip, un sistema más seguro que el actual de banda magnética.

Dicha implantación supone también una estandarización, incluyendo estándares técnicos más exigentes como el Formato de Datos SEPA (basado en ISO 20022 XML), que permitirá racionalización y reducción de costes en el mantenimiento de los sistemas de información, al introducir un modelo de datos y sintaxis común en las transacciones de pago.

Características de los pagos SEPA

La SEPA se aplica a pagos electrónicos minoristas en euros, siendo necesario un identificador único de la cuenta, el denominado código IBAN (estándar internacional para la identificación de cuentas bancarias, ver cuadro), y del banco, el llamado código BIC (que permite la identificación unívoca de entidades financieras).

Como característica innovadora consecuencia de la Directiva, se compartirán gastos para las comisiones bancarias que se deriven del uso de los pagos electrónicos, entre el ordenante y el beneficiario. SEPA acomoda en terminología interbancaria esta regla, equiparable a lo que en la actualidad se conoce como SHARE (frente a la habitual cláusula OUR de gastos por cuenta del ordenante).

La implantación de la SEPA introduce como instrumentos las transferencias y los adeudos directos, así como un marco gene-

Los principales hitos de la SEPA

- Inicio de las transferencias: 28 enero de 2008.
- Inicio de estándares de tarjetas de crédito y débito: enero de 2008.
- Inicio de adeudos directos: en principio, se propuso noviembre de 2009, pero hasta que desaparezcan las incertidumbres en torno a este instrumento, se considera prematuro establecer un calendario detallado.
- Fin del plan de migración e integración total de la SEPA: inicialmente se planteó para 31 diciembre de 2010, ahora se baraja el año 2012.

El Banco de España coordina el proceso a través de la Comisión de Seguimiento de la Migración a la SEPA que es el órgano para el seguimiento de la transición a la SEPA en nuestro país, y del Observatorio para la Migración a la SEPA, el cual es un forum de debate donde contribuyen, además de proveedores de servicios de pago y asociaciones de consumidores, las Administraciones Públicas.

La SEPA y las Administraciones Públicas

Las Administraciones Públicas se perfilan como Gran Usuario de los Sistemas de Pagos: nótese que el 25 % de los pagos minoristas son de las Administraciones Públicas.

Fundamentalmente, hay dos temas derivados de la implantación de la SEPA que afectan directamente al ámbito de las Administraciones Públicas.

En lo que respecta a la migración del código CCC al IBAN y BIC, supondrá un cambio en todos los sistemas y procesos que lleven implicado el código bancario.

En cuanto a la aplicación de la cláusula SHARE de gastos compartidos, ésta afectará tanto a las Administraciones Públicas, que son usuarios de Servicios de Pago, como a los destinatarios de estos pagos, como son pagos de nóminas, pensiones, contratistas, devoluciones tributarias genéricas, donde el beneficiario se podrá ver obligado a soportar parte de las comisiones que repercutieran las entidades de crédito por dichas transferencias bancarias.

Directiva de Servicios de Pagos

Para que la Zona Única de Pagos en Euros sea una realidad es necesario integrar los 27 regímenes legales distintos en materia financiera existentes en la UE. La Directiva de Servicios de Pagos es un instrumento de acompañamiento para la Integración del Mercado Europeo de Servicios de Pagos, tanto SEPA (iniciativa privada específica), como servicios de pagos no SEPA.

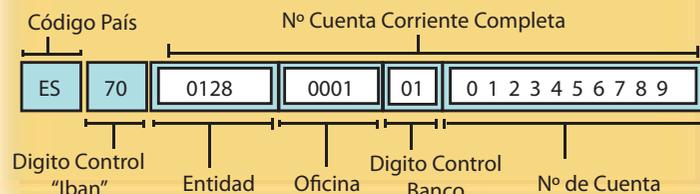
El plazo límite de transposición al Sistema Jurídico Interno de cada uno de los Estados Miembros es noviembre de 2009, y en España ya existe un texto de transposición, la Ley de Servicios de Pago, que se encuentra en tramitación en el Congreso.

El objetivo de la Directiva es garantizar que los pagos en el ámbito de la UE puedan realizarse con la misma facilidad, eficiencia y seguridad que los pagos nacionales de los Estados miembros, reforzando los derechos y la protección de los usuarios de los servicios de pagos minoristas (consumidores, pequeñas y grandes empresas y autoridades públicas).

Entre sus principales puntos se encuentran la apertura del mercado a Entidades de Pago no bancarias, la regulación de la información que los proveedores de pagos deben dar a los usuarios, y la armonización paneuropea del régimen de derechos y obligaciones de proveedores y usuarios, donde predomina la protección al consumidor. Entre sus derechos destacan:

IBAN: Código Internacional de Cuenta Bancaria, cuyo objetivo es facilitar la identificación homogénea de las cuentas bancarias a todos los países. Reemplaza el número de cuenta en Europa.

Ejemplo de esta información para una cuenta en España:



- Las operaciones se realizarán en régimen contractual y deberán estar autorizadas.
- Cuando las transferencias sean incorrectas o no hayan sido autorizadas, el usuario tendrá un plazo de reclamación superior al actual.
- Se implantará el régimen de gastos compartidos, cuando no haya cambio de divisas.
- Se introducen nuevas cláusulas de protección a los consumidores en las devoluciones de adeudos.
- El plazo máximo para las transferencias será D+1, como regla general.

Por último, en cuanto a responsabilidad, se pretende que litigios entre particulares y Entidades Financieras puedan ser resueltos por Instancias Extrajudiciales.

En conclusión, SEPA, en sí misma, no es más que un instrumento para la consolidación definitiva de un Espacio Financiero Único Europeo y de un Mercado Interior en el que los pagos electrónicos minoristas transfronterizos se harán con igual facilidad que los pagos nacionales.

Los mayores beneficios se producirán a medio y a largo plazo, dado que una mayor competencia de mercado se traducirá en la innovación de productos y en mejores precios y condiciones para los usuarios. A corto plazo, sin embargo, SEPA supondrá costes para la adaptación al nuevo escenario.

SEPA supondrá una oportunidad de mejora en las Administraciones Públicas, para la actualización de procedimientos y una mejora en las condiciones de los servicios que prestan las Entidades Bancarias ★

**Dirección General del Tesoro y Política Financiera
Ministerio de Economía y Hacienda**

Impulso local a los Objetivos de Desarrollo del Milenio

La FEMP se sumará a la difusión de las iniciativas locales para impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), mediante la difusión de varias propuestas encaminadas a promover la actuación local en la sensibilización de los ciudadanos sobre esta cuestión.

Estas iniciativas, propuestas por la Campaña del Milenio, vienen a confirmar la importancia del papel que las Entidades Locales tienen en el logro de los Objetivos en 2015.

Las propuestas formuladas son tres: las Semanas ODM, la Unidad de Voces contra la Pobreza y la Campaña de Publicidad sobre los ODM.

Las Semanas ODM son propuestas de actividades dedicadas a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a realizar a lo largo de siete días. Para su puesta en marcha, la Campaña del Milenio recomienda a los promotores elegir un periodo de tiempo en el que centrar la acción, estudiar el público objetivo al que se quiere llegar a través de las acciones de sensibilización, y contactar con los grupos locales –colegios, centros de ocio, ONG’s-. Subraya, además, que para garantizar el éxito de la Semana es importante contar con la participación de entidades e instituciones locales; también es necesaria una buena actividad de difusión de la semana antes de su celebración.

La Unidad de Voces contra la Pobreza es una herramienta concebida para hacer llegar el mensaje de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la ciudadanía y motivarla para que participe activamente, expresando con su voz el deseo de que la pobreza sea erradicada y se alcancen los Objetivos antes de 2015. Se trata de un módulo expositivo con información general sobre los ODM y un kiosco informático que incorpora una pantalla táctil, un teclado y un

ordenador para recoger los mensajes del público. La Unidad incorpora también un audiovisual sobre los ODM para informar al público y animarlo a dejar sus mensajes contra la pobreza. Esta herramienta está a disposición de los Ayuntamientos interesados (www.sinexcusas2015.org, en el teléfono 93 342 8778) para actuar como eje vertebrador de actividades de cariz educativo y cultural. La unidad comenzó su ruta en octubre de 2008 en la Fiesta de la Cooperación Catalana; desde entonces ya ha pasado por diversos municipios españoles.

La tercera propuesta, una Campaña de Publicidad sobre los ODM, está orientada a sensibilizar a la ciudadanía mediante una creatividad especialmente diseñada y adaptada a los soportes comunicativos más comunes dentro del mobiliario urbano de ciudades y pueblos; también se presenta para su impresión en diversos soportes.



Imagen de la campaña de los ODM.

La finalidad de la Campaña es, por un lado, crear una plataforma de sensibilización ciudadana para dar a conocer los ODM y, por otro, poner de manifiesto y reforzar el compromiso de los Ayuntamientos participantes con los ODM y la lucha contra la pobreza. La Campaña está dirigida al público en general, poco conocedor de los ODM. Entre las experiencias ya llevadas adelante destaca la de la Asociación Holandesa de Ciudades, llamada “Municipios ODM”, en la que han participado más de 70 municipios comprometidos con esta cuestión ★

Presupuestos Participativos, un instrumento para consolidar la salud democrática de las ciudades

Los presupuestos participativos son una de las claves para mejorar y consolidar la salud democrática de pueblos y ciudades y también la de las instituciones públicas. Esta es una de las conclusiones de la intervención del Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, en el III Encuentro Internacional sobre Presupuesto Participativo, celebrado el 19 de junio en Lisboa.

"Los presupuestos participativos son un instrumento estratégico para aumentar la participación social e implicar a la ciudadanía en el desarrollo de sus ciudades", añadió el secretario General de la FEMP.

El III Encuentro Nacional sobre Presupuesto Participativo se celebró en la capital portuguesa durante los días 19 y 20 del pasado mes, y contó con la asistencia de impulsores de esta iniciativa en municipios portugueses, españoles, italianos, colombianos y brasileños, así como con la de expertos internacionales en esta materia.

Gabriel Álvarez, que intervino en el marco de una sesión sobre redes y grupos de trabajo sobre Presupuesto Participativo, manifestó su convencimiento de que *"el Presupuesto Participativo ha de ser un instrumento articulador de otros mecanismos de planificación participativa, un proceso autoreglamentado, vinculante, flexible en su metodología, deliberativo y con sistemas de seguimiento y evaluación de lo aprobado y de rendición de cuentas, y ha de encaminarse hacia la inclusión social y la superación de las desigualdades"*.

El Secretario General de la FEMP se mostró también favorable a apoyar el Presupuesto Participativo con un adecuado plan de comunicación y a enmarcarlo en un movimiento de participación ciudadana y transformación social *"contextualizado en el proyecto político y programático del modelo de ciudad, atendiendo a sus peculiaridades y con el mayor consenso posible, tanto en la Corporación Local como en el movimiento ciudadano, como ejercicio de democracia directa"*.

En nuestro país, explicó Gabriel Álvarez, son muchas las ciudades que desde el año 2000 hasta ahora ya han llevado a cabo esta práctica participativa; ciudades españolas como Córdoba, Albacete, Sevilla, Logroño, Jerez de la Frontera, Tarrasa, Sabadell, Santa Cristina de Aro y Getafe, entre otros; y añadió que, cada año, son más numerosas las áreas municipales a las que se extiende la participación ciudadana y mayor el presupuesto

municipal sobre el que los ciudadanos tienen capacidad de decisión.

Tanto él como el resto de los ponentes, coincidieron en que los presupuestos participativos acercan al ciudadano a la Administración Local, porque buscan generar una nueva forma de responsabilidad ciudadana a través de la democratización de las decisiones y de la información sobre cuestiones públicas. Finalmente, Gabriel Álvarez destacó la importancia de la participación ciudadana en cuestiones como la "economía verde" –rehabilitación urbana, energías renovables o sostenibilidad–, administración electrónica y el impulso y la consolidación de los servicios personales y equipamientos sociales y, en el caso español, el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia *"que necesariamente pasa por los Ayuntamientos"*.

Otras aportaciones

En menos de dos décadas, las experiencias de Presupuesto Participativo han ido ganando en importancia en el ámbito internacional. Representantes políticos de gobiernos nacionales, expertos de la Universidad y la propia Organización de Naciones Unidas o la sociedad civil, han manifestado su interés por esta iniciativa. En Portugal, país anfitrión del Encuentro, se cuentan desde el año 2000 más de una veintena de experiencias locales, y el número va en aumento.

La celebración del evento, apoyado en Portugal por la iniciativa comunitaria EQUAL, toma el relevo de un II Encuentro, celebrado el pasado año en Palmela, y de un primero, acogido en el municipio de Sao Brás de Alportel, en 2007.

En esta ocasión, además de las intervenciones de expertos y de la puesta en común de experiencias, se presentó una nueva versión del libro "72 preguntas frecuentes sobre Presupuesto Participativo". En la presentación participaron el autor del libro, Yves Cabanes; el representante de UN-HABITAT, Mohamed Halfani; y la gestora en Portugal de EQUAL, Ana Vale ★

En menos de dos décadas, las experiencias de Presupuesto Participativo han ido ganando en importancia en el ámbito internacional

La FEMP y la Federación boliviana trabajarán por el fortalecimiento municipal

El Presidente de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia, Atiliano Arancibia Villagómez, firmó el pasado 23 de junio un convenio con la FEMP en el que se fija el marco para la colaboración entre ambas instituciones en materia de intercambio de experiencias, formación y gestión en la Administración Local.

El convenio plantea seis líneas de colaboración. En primer lugar, propone impulsar programas y acciones de fortalecimiento de la gestión municipal y de desarrollo Local; en segundo, el intercambio de documentación sobre trabajos de investigación, estudios y publicaciones en materias de interés común. La tercera línea es la colaboración en la preparación e impartición de cursos, seminarios y coloquios, mediante la celebración conjunta o la participación de cada una de las partes en los convocados por la otra.



Atiliano Arancibia junto al Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez.

También se contempla la puesta en práctica de proyectos de ayuda y apoyo mutuo, información y asesoramiento recíprocos en asuntos de interés común que faciliten la realización de actividades de desarrollo en el ámbito competencial de cada parte, tales como el hermanamiento entre Entidades Locales. Otra propuesta es la de fomentar las relaciones comerciales por medio de la participación en ferias, exposiciones, actividades de fomento del turismo, que tiendan al desarrollo económico y cultural en ambos países; y, finalmente, como sexta y última línea de cooperación, el convenio prevé la colaboración en la obtención de información que facilite los trabajos de la comisión que supervise el seguimiento del convenio.

La Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM Bolivia), es el máximo órgano de representación del municipalismo en el país andino. Surgió desde la base local, con la conforma-

ción de las asociaciones de municipios de cada Departamento y de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL), en el marco de un proceso iniciado en 1994, tras la aprobación en este país de la Ley de Participación Popular. La FAM Bolivia se fundó en el municipio de Tarija, en septiembre de 1999, y siete años después, en el primer Congreso Nacional de Municipalidades, se consolidó la unificación de la representación de todos los Gobiernos Locales bolivianos.

Desde su nacimiento, esta Asociación ha trabajado intensamente en el proceso de descentralización y autonomía en el país. Entre sus logros, destaca la gestión para que los recursos de condonación de la deuda externa lleguen a las cuentas municipales, y también la propuesta y gestión para la aprobación de la Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas. La FAM Bolivia es también responsable de la propuesta y gestión para hacer que los recursos del Impuesto Directo a Hidrocarburos puedan llegar a los municipios, o de la propuesta de un pacto fiscal para viabilizar un acuerdo nacional sobre el importe, origen y destino de los recursos con que debe contar el Estado, en todos sus niveles para cumplir con sus funciones y competencias.

La Asociación también ha participado en el Diálogo Nacional 2008, y en la propuesta de la autonomía municipal plena para su consideración en la Asamblea Constituyente ★

Prestación de servicios públicos sin licitación de ofertas

El Tribunal Europeo, a favor de la cooperación intermunicipal

La Corte Europea ha dictaminado que, siempre que no exista un socio privado, la prestación de servicios públicos que se realice por la vía de la cooperación entre municipios puede llevarse a cabo sin necesidad de abrir un proceso de licitación de ofertas. Con esta decisión, emitida el pasado 9 de junio, la Corte de Justicia Europea ha venido a dar la razón a la República Federal de Alemania en el contencioso que mantenía, a este respecto, con la Comisión Europea.

El caso alemán

En diciembre de 1995, cuatro distritos alemanes (*Landkreise*), todos ellos próximos a Hamburgo, suscribieron un contrato con el servicio de limpieza municipal de esta ciudad (*Stadtreinigung*) para el tratamiento de sus residuos en la incineradora gestionada por el *Stadtreinigung*. El contrato se firmó entonces sin que mediase ningún proceso de licitación de ofertas.



pondan usando sus propios medios, sin verse obligada a recurrir a entidades externas y ajenas a sus servicios, y puede también hacerlo en colaboración con otras autoridades públicas.

Ante otra observación de la Comisión, que destacaba la necesidad de crear un organismo de derecho público para dar forma a la cooperación entre los cuatro distritos y la ciudad de Hamburgo, el Tribunal

Para la Comisión Europea, los cuatro distritos debían ser considerados como autoridades contratantes (adjudicadoras) en el sentido que recoge la Directiva de Servicios Públicos (92/50/CC). Esta situación, unida al hecho de que el contrato preveía una remuneración, hacía necesario, desde el punto de vista de la Comisión, la publicación de una concurrencia de ofertas.

Para la República Federal de Alemania, sin embargo, el contrato era la culminación de una operación interna de la Administración y, en consecuencia, no entraba dentro del ámbito de aplicación de la Directiva de Servicios.

A este respecto, el Tribunal señala que “la licitación no es obligatoria en el supuesto de que la autoridad pública, que es una entidad adjudicadora, ejerza sobre la entidad distinta de que se trate un control análogo al que ejerce sobre sus propios servicios, siempre que dicha entidad realice con ella, u otros Entes Territoriales que la controlen, la parte esencial de su actividad”.

La Corte de Justicia ha recordado que una autoridad pública puede desempeñar las tareas de interés público que le corres-

ponde usando sus propios medios, sin verse obligada a recurrir a entidades externas y ajenas a sus servicios, y puede también hacerlo en colaboración con otras autoridades públicas. Ante otra observación de la Comisión, que destacaba la necesidad de crear un organismo de derecho público para dar forma a la cooperación entre los cuatro distritos y la ciudad de Hamburgo, el Tribunal de Justicia ha señalado, de forma clara, que “el derecho comunitario no impone en modo alguno a las autoridades públicas el uso de una forma jurídica particular para garantizar sus misiones de servicio público conjuntamente”. El Tribunal añade, además, que esta forma de cooperación entre las Autoridades Públicas no va en contra del principal objetivo de la normativa comunitaria en materia de mercados públicos.

Valoración favorable del CMRE

Desde el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) se ha valorado favorablemente la decisión de la Corte de Justicia; según una de sus responsables, Angelika Poth-Mögele, esta sentencia viene a retomar lo que el CMRE ha repetido durante años y que recoge en la reciente Carta Europea sobre los servicios locales y regionales de interés general: “la cooperación intermunicipal es una forma de organizar los servicios de manera eficaz, y sirve a los intereses de los ciudadanos y del sector privado. El Tribunal de Justicia ha confirmado el derecho de las Entidades Locales a elegir cuál es la mejor manera de organizar las tareas que tienen encomendadas”★

Los Gobiernos Territoriales, reforzados en el Libro Blanco del Comité de la Regiones

El Comité de las Regiones de la Unión Europea, en el transcurso de su 80ª Sesión Plenaria, celebrada los pasados 17 y 18 de junio, ha adoptado por primera vez en su historia un Libro Blanco; se trata de una iniciativa dirigida a favorecer la "gobernanza multinivel" que invita a las instituciones comunitarias y a los Estados miembros a asociar más aun a los Gobiernos Territoriales en la formulación y puesta en práctica de las políticas comunitarias.



El Secretario General del Comité, Gerhard Stahl, y el Presidente, Luc Van Den Brande.

El Libro Blanco sobre la Gobernanza Multinivel se presenta como la encarnación de un proyecto político que permitirá instaurar una verdadera cultura de la colaboración entre niveles de Administración, garantizando la legitimidad, la transparencia y la eficacia del funcionamiento comunitario. En sus contenidos propone que las Autoridades Locales y Regionales sean verdaderos socios colaboradores y no sólo intermediarios en las políticas de la Unión Europea y en su aplicación.

El reforzamiento del papel de las Administraciones Territoriales en este Libro Blanco deriva del peso creciente de las mismas, tanto desde el punto de vista económico y financiero como desde el político. Además, los últimos datos arrojados por el Eurobarómetro, muestran que las Administraciones Territoriales son las depositarias de los mayores niveles de confianza de los ciudadanos, lo que las convierte en las mejor posicionadas para dar a conocer

a éstos el funcionamiento de la Unión y las políticas comunitarias, y facilitar el acercamiento de las instituciones europeas.

El Presidente del Comité, Luc Van Den Brande, señaló que *"construir Europa en colaboración es el mayor reto de la Unión Europea. Acometer este reto exige, que las Autoridades Regionales y Locales sean verdaderos "partenaires" en la forma de concebir y de aplicar las políticas europeas"*.

Con esta idea, en el Libro se proponen medidas para poner en práctica la gobernanza multinivel (ver cuadro), ya que, para el Comité de Regiones, la gobernanza multinivel no es un mero concepto o una utopía, sino un método y una solución.

La adopción del Libro Blanco supone para el Comité de las Regiones el lanzamiento de una consulta pública, y la apertura de

una vía para una concertación con las instituciones comunitarias, en especial con la Comisión y con el Parlamento Europeo, así como con los Estados miembros. El Libro Blanco es, además, la primera contribución del Comité al Grupo de Expertos sobre el futuro de Europa. Estos procesos permitirán al Comité elaborar un plan de acción que coincidirá con el programa del próximo mandato de la Comisión y Legislatura del Parlamento Europeo.

Otras cuestiones

Además del Libro Blanco, en el Plenario del Comité se abordaron otras cuestiones como la ampliación de la Unión Europea, materia en la que los representantes locales y regionales pidieron que no se cerrasen las puertas a los países candidatos aunque enviaron a éstos un mensaje firme sobre la descentralización y la rápida incorporación a sus normativas de la legislación comunitaria al respecto.

En materia de cooperación descentralizada, los asistentes analizaron la dimensión local y regional de las relaciones exteriores de la UE y la cooperación a nivel local con terceros países.

En el terreno medioambiental, el Comité apostó por aumentar las competencias locales en la gestión de recursos, dado que la utilización y la protección de los recursos naturales están ampliamente determinadas por las decisiones que se adoptan a diario en los ámbitos local y regional. Sobre la preservación de la biodiversidad –otra de las cuestiones analizadas– en el Plenario se incidió en la imperiosa necesidad de adoptar medidas ambiciosas y de acordar cuanto antes una estrategia en todos los niveles de gobierno.

Se abordó igualmente la cuestión de la sostenibilidad de los recursos marítimos; en concreto, se presentó un proyecto de dictamen sobre el paquete marítimo y costero, que fue aprobado por unanimidad; con la aprobación de este dictamen, el Comité ha venido a dar un nuevo impulso a la política marítima europea y ha fijado posición sobre diversas propuestas relativas a la planificación del espacio y del transporte marítimos. En este marco de contenidos, los pasos y estrechos fueron analizados de forma específica, con el fin de coordinar mejor la gestión de estos espacios, expuestos a riesgos importantes, en los que los actores locales están llamados a participar de manera directa.

Finalmente, el Comité analizó otro proyecto sobre no discriminación e igualdad de oportunidades y puesta en práctica del principio de igualdad de trato entre las personas. En este marco se pidió la puesta en marcha de reglamentación y políticas de lucha contra la homofobia, las limitaciones para el acceso a la vivienda, la discriminación directa en los servicios de salud, así como las novatadas y el acoso escolar, en el entorno laboral y en el ámbito de la formación profesional ★



El Libro Blanco sobre la Gobernanza Multinivel

El texto adoptado por el Comité de las Regiones tiene como finalidad apoyar la "construcción europea en colaboración", y propone abrir un proceso de concertación orientado a elaborar una futura "Carta de la Unión Europea de Gobernanza Multinivel". Dicha Carta establecería los principios para permitir una actuación común y compartida de la gobernanza europea, y vendría a apoyar el principio de subsidiariedad, la gobernanza local y regional y el proceso de descentralización en los Estados miembros, los países candidatos y los países vecinos.

Propone igualmente favorecer la participación territorial en el proceso europeo mediante la consolidación de la representación institucional, la organización de la cooperación política y el estímulo de la democracia participativa. Y de cara a reforzar la eficacia de la acción comunitaria, en el Libro Blanco se hace referencia a planificar y poner en marcha políticas comunes de colaboración, coordinar el proceso europeo, elaborar políticas integradas, impulsar la cultura de la consulta, legislar mejor, evaluar el impacto territorial de la intervención comunitaria, desarrollar el potencial de la cooperación territorial y, finalmente, promover métodos de gobernanza innovadores y cooperativo ★

Reivindicaciones locales ante el acuerdo mundial sobre el clima



150 Alcaldes, electos y representantes de Gobiernos Locales y Regionales, reunidos en Copenhague, acordaron hacer un llamamiento conjunto de ciudades y regiones a las Partes que negociarán un nuevo tratado mundial sobre el clima en diciembre, en la misma ciudad danesa. El 2 de junio presentaron las enmiendas específicas y concretas al texto actualmente en negociación en el marco de la 15ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas (COP 15). La Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP participó en esta cumbre y allí presentó sus objetivos y planes de actuación inmediatos

Los responsables locales y regionales se reunieron en Copenhague con motivo del Bureau Ejecutivo de la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), organizado con el apoyo de la Asociación Danesa de Gobiernos Locales. El acto estuvo presidido por Bertrand Delanoë, Alcalde de París y Presidente de CGLU, y por Kadir Topbas, Alcalde de Estambul y Copresidente de la misma organización, y contó con la participación de algunos de los socios más activos en esta materia, como David Cadman, Presidente de ICLEI, y Bärbel Dieckmann, Presidenta del Consejo Mundial de Alcaldes por el Cambio Climático.

Los asistentes definieron una estrategia conjunta a implementar en vistas de la COP 15, una estrategia que se apoya en tres puntos concretos: en primer lugar, conseguir que los Gobiernos

reconozcan en el texto de negociación el papel que las ciudades y Autoridades Locales juegan, como nivel de gobierno más próximo a los ciudadanos, en la puesta en marcha de las estrategias nacionales sobre cambio climático; en segundo, apoyar el fortalecimiento de las capacidades de los Gobiernos Locales y Regionales particularmente a través de los intercambios de experiencias; y, finalmente, dotar de mecanismos financieros adaptados a las necesidades de las ciudades para la ejecución de los compromisos adquiridos.

Cumbre de Copenhague

La Cumbre de Ciudades y Regiones sobre el Cambio Climático, celebrada tras el Bureau Ejecutivo de CGLU y bajo los auspicios de esta organización, fue la encargada de seguir trabajando en la

La FEMP, a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, suscribió la iniciativa impulsada por CGLU

“hoja de ruta” establecida para promover el papel de las ciudades y de las regiones en la lucha contra el cambio climático y reforzar la representación de los Gobiernos Locales y Regionales ante la comunidad internacional.

Bertrand Delanoë, en el acto de apertura, recordó la urgencia de la situación en lo que atañe al cambio climático: *“La situación del planeta no nos deja mucho tiempo. Hay que actuar. La época de las dudas se han acabado”*. Los participantes instaron a los Gobiernos Nacionales a alcanzar un ambicioso acuerdo post Kyoto y reafirmaron su disponibilidad para respaldar y acompañar a los gobiernos nacionales a poner en práctica los objetivos de dicho acuerdo.

La FEMP, a través de la Red Española de Ciudades por el Clima, suscribió la iniciativa impulsada por CGLU, que conlleva el compromiso de: 1) adherirse al Acuerdo Mundial de los Alcaldes y Gobiernos Locales sobre la protección del clima; 2) participar en la Cumbre de Copenhague; y 3) buscar el respaldo de los respectivos Gobiernos Nacionales para que reconozcan el rol de las Autoridades Locales en la lucha contra el cambio climático.

El Acuerdo Mundial de los Alcaldes y Gobiernos Locales sobre la protección del clima expresa el compromiso de reducción de emisiones de efecto invernadero *“de forma inmediata y significativa”* para llegar a 2050 a una reducción global de un 60% en relación con los niveles de 1990. Otro de los retos marcados es la construcción de una economía energética sostenible con ahorros y aplicación de tecnologías renovables y más eficientes, que reduzcan la dependencia sobre combustibles fósiles.

Los Gobiernos Locales aspiran a que los Gobiernos Nacionales creen estructuras y un marco eficaz de cooperación con las ciudades y Autoridades Locales en las políticas relativas al cambio climático y que, además, les doten de recursos para que puedan emprender acciones a escala local. Además, quieren que se incluyan representantes locales y regionales en la delegación nacional que participará en la Conferencia de las Partes y en los procesos de toma de decisiones relevantes que se produzcan posteriormente.

La Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, con su Presidente Abel Caballero al frente, presentó en la Cumbre de Copenhague sus objetivos y planes de actuación inmediatos. En su intervención, afirmó que las emisiones de gases de efecto invernadero en España han comenzado a estabilizarse, pero que no obstante hay que explorar todas las vías que permitan reducirlas para cumplir el futuro Protocolo de Copenhague. También aludió

a la gestión de residuos como *“un problema importante”*, desde un punto de vista económico y social, pero también como una *“oportunidad”* para los Gobiernos Locales, dado que existen importantes sinergias entre gestión de residuos y cambio climático, así como *“interesantes vías de colaboración”* entre las Administraciones y el sector privado.

El Alcalde de Vigo afirmó que los Gobiernos Locales españoles, representados por la FEMP y la Red, acudirán a la cita del COP-15 de diciembre, de la mano del Gobierno de España ★

Compromiso de los Alcaldes

Los Alcaldes y Gobiernos Locales, aglutinados en varias organizaciones internacionales como CGLU, ICLEI y C40, entre otras, sellaron en diciembre de 2007, en Bali, un acuerdo que les compromete a liderar acciones contra el cambio climático y cuyo contenido pretenden entregar en la próxima Convención Marco de Naciones Unidas que tendrá lugar en diciembre en Copenhague. Este compromiso está recogido en seis puntos:

- Reducir emisiones de efecto invernadero con el fin de lograr para 2050 una reducción global de las emisiones de un 60% en relación a los niveles de 1990 y de un 80% de los niveles de 1990 en los países industrializados.
- Implementar marcos sub-nacionales, nacionales e internacionales que permitan a los Gobiernos Locales, con la provisión de los recursos, la autoridad y el mandato suficiente, cumplir con esta responsabilidad.
- Construir una economía energética sostenible con ahorros energéticos y la aplicación de tecnologías renovables y más eficientes, que reduzcan la dependencia sobre combustibles fósiles y nucleares y apunten a opciones de mínima generación de carbono.
- Ejecutar medidas de adaptación y preparación al cambio climático a través de los mecanismos locales de planificación, desarrollo y operativos, dando prioridad a las ciudades más vulnerables.
- Recomendar que cada delegación que participa en las negociaciones UNFCCC incluya una representación local para asegurar que las prioridades y acciones climáticas a nivel local sean tenidos en cuenta en las negociaciones futuras.
- Hacer un llamamiento constante a los Gobiernos Nacionales para unirse a la comunidad internacional y asumir límites vinculantes de CO₂ que reduzcan rápida y significativamente las emisiones de gases de efecto de invernadero, hasta alcanzar una disminución mundial del 60% por debajo de los niveles de 1990 hasta el 2050.

La Red Española de Ciudades por el Clima propone un plan de energía sostenible

Un nuevo modelo de plan de acción de energía sostenible y el análisis de los impactos derivados del cambio climático en las ciudades serán dos de los principales trabajos que acometerá la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP en los próximos meses. Su Presidente, el Alcalde de Vigo, Abel Caballero, aprovechó el marco de la reunión de la IV Asamblea de esta Red, celebrada en la localidad madrileña de Rivas, para proponer que un día a la semana los cargos públicos no utilicen el coche oficial.

La propuesta de Abel Caballero, que será desarrollada próximamente por el Comité Ejecutivo de la Red, tendría carácter experimental durante seis meses y consistiría en que los cargos públicos de las tres Administraciones, Central, Autonómica y Local, abandonen el vehículo oficial una vez por semana y utilicen el transporte público como muestra de auténtico compromiso para contribuir a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero. Tal medida, en caso de aplicarse, deberá ser conocida por los ciudadanos para que puedan controlar su cumplimiento.

La Red Española de Ciudades por el Clima presentó sus objetivos y planes de actuación inmediatos en la Asamblea anual que esta Sección de la FEMP celebró en Rivas-Vaciamadrid, el día 24 de junio, en el marco de la Semana de la Sostenibilidad que organizó este Ayuntamiento y en la que se incluyó una exposición de la iniciativa "España Solar", impulsada por el Gobierno y la Red de la FEMP.

La IV Asamblea fue inaugurada por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, en un acto que también contó con la presencia del Vicepresidente de la Red y Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, y del Alcalde de Rivas, José Masa, en calidad de anfitrión.



La Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa, subrayó que es en las ciudades donde se juega buena parte del futuro de la biosfera y que en este escenario es, también, donde se encuentran las soluciones. Añadió que es indispensable la coordinación interadministrativa porque *"los Ayuntamientos son las instituciones que pueden realizar la labor de concienciación más auténtica"*.

Por su parte, Abel Caballero destacó que la Red *"es un modelo a imitar en todo el mundo, un modelo de cooperación"*, y en referencia a las actuaciones de "economía verde", contempladas en el nuevo Fondo Estatal de Inversión Local de 5.000 millones de euros, reivindicó en papel de los Alcaldes y Concejales de Medio Ambiente a la hora de decidir cómo actuar para combatir el cambio climático.

El Alcalde de Vigo aprovechó para anunciar que uno de los objetivos inmediatos de la Red que preside es formar parte de la delegación que representará al Gobierno de España en la Cumbre de Copenhague sobre cambio climático, que se celebrará en diciembre de 2009.

El Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, apuntó que uno de los retos de la Red es su rentabilización a través de la autocrítica, *"sabiendo en qué punto estamos y si estamos cumpliendo los*

La Red de la FEMP quiere formar parte de la representación del Gobierno de España en la Cumbre de Copenhague de diciembre

objetivos". De la Serna incidió en la importancia de disponer de indicadores para valorar el trabajo de la Red y añadió que los municipios están haciendo grandes esfuerzos para reducir los efectos del cambio climático, por lo que pidió el apoyo técnico y económico de la Administración Central.

El Alcalde anfitrión, José Masa, dijo que la crisis económica *"nos ha enseñado el camino"* y que ahora hay escenarios para cambiar el modelo productivo a través de las energías sostenibles. Informó también de que *"Rivas tiene la voluntad de trabajar para que en 2030 las emisiones de CO₂ sean cero"*.

Actuaciones 2009

La Red Española de Ciudades por el Clima comenzará a elaborar un modelo de plan de acción de energía sostenible, con

el objetivo de proporcionar a los municipios que la integran un modelo de referencia que permita priorizar las acciones de ahorro y eficiencia energética, sobre la base de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y los flujos energéticos existentes en cada municipio. Del mismo modo, tratará de examinar el papel que pueden desarrollar los Gobiernos Locales en la gestión de la energía, analizando su contribución como consumidores y agentes reguladores y planificadores.

También tiene previsto finalizar en 2009 el 2º Informe de Políticas Locales frente al Cambio Climático y llevar a cabo una intensa labor de difusión y concienciación a la ciudadanía sobre las energías renovables y, específicamente, el aprovechamiento de la energía solar térmica y fotovoltaica en el entorno urbano, a través de la iniciativa "España Solar" ★

Semana de la Sostenibilidad

La Asamblea anual de la Red Española de Ciudades por el Clima sirvió de punto a arranque de la I Semana de la Sostenibilidad de Rivas, enmarcada dentro del proyecto Rivas Ecópolis, un conjunto de medidas que tiene como objetivo la mejora de la sostenibilidad en el municipio y que posee programas en ámbitos como las energías renovables, el transporte y la movilidad o la eficiencia energética.

Bajo el lema "Construyendo la ciudad sostenible", el evento reunió a ciudadanos, empresas, instituciones, ONG y centros científicos para reflexionar de manera conjunta sobre una nueva visión de la ciudad bajo los criterios de la eficiencia y el uso sostenible de los recursos que ofrezca respuestas a los momentos de cambio global y crisis ambiental y económica.

En el marco de Semana de la Sostenibilidad, se mostró la iniciativa "España Solar", impulsada por el Gobierno de España y la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, y tuvieron lugar numerosas exposiciones, jornadas, coloquios y demostraciones donde la ciudadanía podrá participar activamente, así como sesiones de trabajo enfocadas a las empresas y las Administraciones Públicas.



Buenas Prácticas por el Clima

Donostia-San Sebastián, Gijón, Punta Umbría y Noáin-Valle de Elorz, reciben los premios que concede la Red Española de Ciudades por el Clima

En el marco de la IV Asamblea de la Red Española de Ciudades por el Clima de la FEMP, su Presidente, Abel Caballero, hizo entrega a los Ayuntamientos de Donostia-San Sebastián, Gijón, Punta Umbría y Noáin-Valle de Elorz de los galardones que les acreditan como ganadores del II Premio de Buenas Prácticas por el Clima que concede la Red cada dos años.

San Sebastián minimiza sus residuos

Donostia-San Sebastián obtuvo el premio dentro de la especialidad Eco-innovación, con el proyecto “*San Sebastián minimiza sus residuos*”, con el que este Ayuntamiento trata de reducir al máximo el volumen de residuos que genera la ciudad, actuando en varios frentes muy concretos como la reducción de envases en la hostelería, los pañales reutilizables en las guarderías, las fiestas sostenibles, los mercadillos de segunda mano o el intercambio de juguetes.

El Ayuntamiento donostiarra ha puesto en práctica medidas novedosas y originales, como la posibilidad de que las banderolas informativas que se usan en el municipio puedan reconvertirse en carteras, bolsos o maletines; que en los restaurantes se sirva agua en jarras en lugar de embotellada; o bien que los puestos ambulantes de las fiestas utilicen vasos reutilizables suministrados por el Ayuntamiento. A iniciativa de las Asociaciones de Comerciantes, se han distribuido bolsas de tela para minimizar el uso de bolsas de plástico, además de realizar actividades de formación para empleados de comercio con el fin de que puedan gestionar de forma sostenible los residuos que generan.

Todos estos programas se han completado con

educadores de calle que realizan labores de sensibilización en prevención de residuos, compostaje y reciclaje.

Plan contra el Cambio Climático

El Ayuntamiento de Noáin-Valle de Elorz (Navarra) recibió el premio correspondiente al apartado de Energía, por su Plan Municipal de Cambio Climático, culminación de una serie de actuaciones realizadas en materia de ahorro y de eficiencia energética.

Este proyecto, enmarcado dentro de la Agenda Local 21, arrancó en 2004 con varias auditorías energéticas y la posterior puesta en marcha de medidas correctoras. De ahí se pasó a la elaboración del Plan propiamente dicho que se lleva a cabo actualmente en todas las instalaciones municipales. De forma paralela, se han implando varias instalaciones de energías renovables, realizado campañas de sensibilización e información a la ciudadanía y a los trabajadores/as del Ayuntamiento, acometido actuaciones para el ahorro del agua y realizado reforestaciones en el Valle de Elorz.

El Plan combina varias estrategias, entre ellas el fomento de las energías renovables, la sensibilización y participación ciudadana, la promoción de la movilidad sostenible, el incremento de sumi-

deros de CO2 en el municipio mediante la reforestación o la creación de una Oficina de Cambio Climático Municipal. Aunque se trata de un proceso a largo plazo, ya cuenta con resultados tangibles, como las 7 instalaciones municipales de energías renovables; el cambio de tendencia del consumo energético en las dependencias municipales, que disminuyó un 10% en 2006 y un 6% en 2007; o





Ayuntamiento bioclimático de Noáin.



Concejales de Punta Umbría, en bici.



Arco Medioambiental de Gijón. Senda en un bosque.

Arco Medioambiental de Gijón

la puesta en funcionamiento del autobús del Valle de Elorz, que aumenta cada día sus usuarios.

“Punta Umbría muévete”

En el capítulo de Movilidad, el proyecto premiado, “Punta Umbría muévete”, promovido por este municipio onubense, aborda diversas acciones enmarcadas en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, como la construcción de aparcamientos a las afueras del casco urbano, peatonalización de calles, carriles bici o planes de movilidad ciclista, entre otros. El Ayuntamiento lleva varios años trabajando por mejorar la movilidad dada la fuerte estacionalidad que se produce en el municipio y los problemas derivados del exceso de tráfico. Con estas premisas, el plan persigue la reducción del número de vehículos que acceden a la localidad, conectar los núcleos cercanos con sendas y carriles bici, concienciar a la población, especialmente a los escolares, mejorar la accesibilidad a determinadas zonas de la localidad y reducir el tráfico en vías de alta ocupación.

Los responsables del proyecto dicen que se ha conseguido incrementar el uso de la bicicleta, tanto del personal del Ayuntamiento como de los vecinos, mejorar la presión en las zonas turísticas por la menor presencia de vehículos, reducir el ruido, una mayor rotación de los aparcamientos y un cambio de hábitos entre la población residente y la turista.

En la categoría de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Edificación, el Ayuntamiento de Gijón recibió el premio por el conjunto de actuaciones que está llevando a cabo en un área de 800 hectáreas de su término municipal, que incluyen proyectos de intervención y mejora y de restauración y adecuación paisajística. El Arco Medioambiental del Concejo de Gijón, que así se denomina el proyecto, contempla repoblaciones forestales, obras de bioingeniería, defensa contra incendios y plagas, y habilitación de sendas y paseos.

En definitiva, se trata de que la gestión en estos espacios rurales y las actuaciones que se realizan en su entorno consigan la restauración del paisaje, la recuperación de la diversidad biológica del Concejo, el aumento de la calidad de vida de sus habitantes y el incremento de la oferta de espacios didácticos, culturales y de ocio.

Para ello, ya se han acometido varias repoblaciones forestales, obras de bioingeniería, actuaciones de defensa contra incendios y otras para la prevención de enfermedades y plagas. Del mismo modo, se han habilitado parcelas para uso ciudadano (huertos o actividades deportivas) y se han construido sendas que siguen el curso de ríos, de costa o de rutas hacia el interior del Concejo ★

Murcia, premio "Ciudad sostenible" de Ecocity

El Alcalde de Murcia, Miguel Ángel Cámara, recogió recientemente en Barcelona el Premio que acredita a su ciudad como la "más sostenible en su globalidad". Tanto la entrega de este premio como la del resto de los galardones "Ciudad sostenible", dirigidos a municipios con proyectos pioneros en materia medioambiental, se desarrolló en el marco del Foro Ecocity, celebrado en Barcelona.



Los premiados, junto a la Infanta Cristina, tras la entrega de los galardones.

La Infanta Cristina fue la encargada de entregar estos galardones que, cada año, convoca la Fundación Forum Ambiental; en esta séptima edición, la iniciativa contó con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Al igual que en otras convocatorias, se entregaron reconocimientos a premiados y finalistas en las categorías de "Ciudad más sostenible", y en las correspondientes a los ámbitos de "Gestión de residuos", "Ciclo integral del agua", "Gestión de la contaminación atmosférica", "Gestión energética" y "Gestión de espacios naturales". El jurado que valoró las propuestas estuvo formado por los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona y Donostia-San Sebastián, el Ministerio de Medio Ambiente y de Medio Rural y Marino y la FEMP.

La ciudad más sostenible

El Premio a la Ciudad más Sostenible se otorga a aquellos municipios de más de 5.000 habitantes en los que se hayan ejecutado satisfactoriamente actuaciones dirigidas a la sostenibilidad en un período de 2 años de duración, y que presenten evidencias de la existencia de un compromiso político con el desarrollo sostenible. En este caso, Murcia, la ciudad galardonada, ha sido reconocida como "sostenible en su globalidad", concepto que viene a subrayar que la ciudad ha destacado en todas las demás categorías premiadas (Agua, Atmósfera, Residuos y Energía).

Murcia cuenta con cinco Comisiones Delegadas en distintas materias, entre ellas la Comisión Delegada de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Ordenación Territorial, con competencias en las áreas de Urbanismo, Vivienda, Medio Ambiente y Calidad Urbana, Infraestructuras y Servicios Comunitarios, Circulación, Limpieza Vía y Recogida de Residuos y Transportes.

La ciudad ha participado activamente en numerosos proyectos que contribuyen a la conservación del medio ambiente: el Programa Terra para el estudio del desarrollo sostenible aplicado al planeamiento urbanístico; el incremento del patrimonio forestal municipal; la aplicación de buenas prácticas ambientales en acontecimientos e instalaciones deportivas; la apro-

bación de medidas de protección de la biodiversidad incluidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia; la implantación de la recogida selectiva; el ahorro y la gestión eficiente del agua; la depuración del 100% del agua residual recogida en la red de alcantarillado; la recuperación ambiental del río Segura a su paso por la ciudad de Murcia; las instalaciones energéticas solares municipales; las subvenciones para instalaciones domésticas de energías renovables y eficiencia energética; el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Murcia y la implantación del tranvía.

Otra ciudad de la misma Comunidad Autónoma, Alhama de Murcia, ha sido finalista en la misma categoría de Ciudad Sostenible. En el caso de Alhama, el reconocimiento ha venido de la mano del diagnóstico ambiental y de la configuración de su primer borrador de Plan de Acción Local. En la actualidad, este municipio compatibiliza sus diversas líneas de trabajo en materia de sostenibilidad con la tarea de revisión del Plan y, especialmente, con el proyecto de dinamización de la participación ciudadana. Con el nombre "Tómame en serio el cambio climático" ha iniciado un intenso trabajo de sensibilización.

Los Ayuntamientos más punteros

Rubí fue premiada por su modelo de gestión de residuos municipales de cinco fracciones. El Ayuntamiento catalán estableció este modelo para sustituir al denominado Residuo Mínimo, que



Tranvía de Murcia.

era más difícil de entender por los ciudadanos. El proceso de cambio se desarrolló con la intención de dar toda la información posible y comportó numerosas modificaciones en los servicios de residuos: la sustitución de campanas de cristal y de papel por contenedores de carga lateral, la ubicación de nuevos contenedores de envases, el refuerzo de la recogida selectiva de los residuos especiales con un nuevo punto limpio móvil y los minipuntos limpios en la calle. Rubí ha promovido igualmente la realización de múltiples campañas educativas para fomentar la comprensión del cambio de gestión de residuos y la participación ciudadana en estos servicios. Con esta estrategia, el Ayuntamiento ha conseguido reducir en un 6% los residuos con destino a vertedero, una recuperación de residuos global de 29,8% y una reducción de la generación de residuos, que ha pasado de 1,35 kg/habitante/día a 1,3 kg/habitante/día en 2008.

Como finalista en este mismo capítulo se impuso el Ayuntamiento de Castrillón (Asturias); este municipio desarrolló una iniciativa de concienciación de la población y de información destinada a impulsar el reciclaje del aceite doméstico; el objetivo principal del proyecto es la transformación de esta grasa en biodiésel, para contribuir a la mejora del medio ambiente con un combustible menos contaminante.

En el ámbito del ciclo integral del agua, fue Mataró quien se erigió con el premio por su sistema de gestión remota y centralizada de la red de riego municipal. La implantación de este procedimiento ha permitido un ahorro de agua superior al 40% del consumo dedicado al riego de zonas verdes, principalmente, mediante el aprovechamiento del agua de lluvia para el riego y el ajuste de los programas de riego a las condiciones climatológicas. El nuevo sistema ha mejorado la gestión del riego y ha reducido en un 90% el tiempo de trabajo dedicado a esta actividad.

Otro municipio de Barcelona, Sant Adrià del Besós, ha sido el finalista en esta categoría, con su proyecto de ampliación de la red de distribución de agua freática.



Los nuevos contenedores instalados en Rubí.

El premio a la gestión de la contaminación atmosférica recayó este año en el Ayuntamiento de Tolosa, que con su iniciativa "Respira", destinada a mejorar la calidad del aire, ha implicado la puesta en marcha de diversos frentes de actividad: desde la disminución de emisiones por el tráfico rodado o el cambio en los modos de movilidad del propio municipio, hasta la mejora de las redes ciclista y peatonal tolosanas o el incremento de la eficiencia energética en los servicios municipales.

A Tolosa le acompañó, en la categoría de finalista, el Ayuntamiento de A Coruña y su proyecto "Gestión de la calidad del Aire", que desarrolla diferentes actuaciones para conocer, detectar, actuar, informar, planificar y prevenir la contaminación.

El Ayuntamiento de Puerto del Rosario recogió el premio en la categoría de Gestión energética; en este caso, la propuesta galardonada fue "Cambia tu Bombilla", un programa desarrollado conjuntamente por el Ayuntamiento con Ambilamp (Asociación para el Reciclaje de Lámparas de España) y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias con la finalidad de facilitar el cambio de bombillas tradicionales por otras de bajo consumo para garantizar el uso eficiente de la energía en los hogares y locales del municipio. El proyecto también promueve el uso racional de la energía mediante una serie de consejos prácticos para la vida diaria. Como finalista en esta categoría figura el Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet con su Plan de Energías Renovables y Eficiencia Energética.

Finalmente, y en la categoría especial de Gestión de Espacios Naturales, el premiado ha sido el Ayuntamiento de Gozón (Asturias) que, con su actuación de mejora y sensibilización medioambiental en el entorno del Cabo de Peñas –Paisaje Protegido en 1995- ha conseguido borrar la imagen de dejadez y abandono de esta zona. La actuación fue un Plan estratégico encaminado a recibir de modo racional y sostenible a los visitantes de este entorno, con la apertura de un Centro de Recepción de Visitantes y un Centro de Interpretación del Medio Marino de Peñas ★

La FEMP abre el debate sobre el nuevo modelo de servicios sociales municipales



Los Gobiernos Locales quieren que se les reconozcan las competencias en materia social que ejercen en la práctica y más financiación para la prestación de estos servicios. Por ello, el Presidente de la FEMP, Pedro Castro, reclamó en el acto inaugural del V Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales de Zamora un pacto nacional que garantice el traspaso de competencias y los recursos financieros suficientes.



La FEMP elaborará un informe sobre modernización de los servicios sociales municipales, que elevará al Gobierno y a las Comunidades Autónomas

Para avanzar en el rediseño de un nuevo modelo de servicios sociales, ajustado a las nuevas necesidades, la FEMP acometerá en breve la elaboración de un Informe sobre la modernización de los Servicios Municipales, que en el plazo de 6 meses será aprobado por la Comisión Ejecutiva de la Federación y remitido a los Presidentes de las Comunidades Autónomas y al Gobierno de España.

La redacción de este informe es uno de los principales acuerdos alcanzados en el V Congreso de Servicios Sociales Municipales de la FEMP celebrado los días 10, 11 y 12 de junio y que tuvo como escenario la ciudad de Zamora. Inscrito en los actos conmemorativos del 30º Aniversario de los Gobiernos Locales Democráticos, el encuentro reunió a más de 1.000 personas, entre representantes locales, autonómicos y de la Administración Central, además de otras entidades y asociaciones públicas y privadas y un destacado grupo de expertos y técnicos en la materia.

El V Congreso de Servicios Sociales Municipales constató la importancia del papel que están desempeñando los Gobiernos Locales españoles en el mantenimiento de las prestaciones sociales básicas al conjunto de la ciudadanía, de forma singular hacia las personas en situación más vulnerable; y reflejó en sus conclusiones la necesidad de garantizar una adecuada financiación a todas las Entidades Locales, como administraciones públicas más cercanas a las demandas de la ciudadanía, en especial a las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, entes vertebradores de la cohesión social en todo el territorio, con especial incidencia en las zonas de dispersión poblacional.

Los participantes en este gran foro municipal, organizado por la FEMP y la Diputación Provincial de Zamora, hicieron además un llamamiento a la imprescindible colaboración de las tres Administraciones Públicas, Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, en el marco de la lealtad institucional con el fin de mantener y consolidar los derechos y prestaciones sociales en condiciones de igualdad en toda España.

Hacia el nuevo modelo

En el transcurso del Congreso, fue presentado un documento que trata de sentar las bases del nuevo modelo de servicios sociales y traza las directrices de las nuevas políticas sociales que han de desarrollar los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y

Consejos Insulares. En él se destaca la importancia de fortalecer el sistema público de servicios sociales, como garantía de acceso universal de los ciudadanos a estos servicios, sin discriminación.

En este documento de trabajo también se plantea como cuestiones básicas dotar a los servicios sociales de una mayor flexibilidad, cercanía y agilidad, pero sobre todo que se presten con eficacia. Del mismo modo, señala que la sociedad exige ampliar

Conclusiones del V Congreso

1. Encomendar a la Comisión de Bienestar Social de la FEMP la elaboración de un "Informe sobre la modernización de los Servicios Sociales Municipales", para que en el plazo de 6 meses sea aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP y remitido a los Presidentes de las Comunidades Autónomas y al Gobierno de España.
2. Reiterar la importancia del papel que están desempeñando los Gobiernos Locales españoles en el mantenimiento de las prestaciones sociales básicas al conjunto de la ciudadanía, de forma singular hacia las personas en situación más vulnerable.
3. Garantizar una adecuada financiación a todas las Entidades Locales, como Administraciones Públicas más cercanas a las demandas de la ciudadanía, en especial a las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, como vertebradores de la cohesión social en todo el territorio con incidencia en las zonas de dispersión poblacional.
4. Reconocer las competencias locales que de forma efectiva ejecutan y prestan los servicios sociales municipales, dotándoles de la necesaria y adecuada financiación.
5. Hacer un llamamiento a la imprescindible colaboración de las tres Administraciones Públicas, Estado, Comunidades Autónomas y Gobiernos Locales, en el marco de la lealtad institucional, con el fin de mantener y consolidar los derechos y prestaciones sociales en condiciones de igualdad en toda España ★



Pedro Castro, en la apertura del Congreso.

y diversificar los servicios sociales municipales, y apunta varias razones por las se hace necesario repensar el modelo: los cambios sociales y culturales, la promoción de la autonomía personal y la atención a personas con dependencia, y los efectos de la crisis económica en el empleo.

La propuesta de la FEMP incide en una mejora de la calidad en la atención al ciudadano y en la rapidez en la gestión de los servicios y prestaciones. Para ello, aboga por una organización "simple y clara", entendible para el ciudadano y para otras organizaciones que trabajan en el sector y por una orientación y liderazgo compartidos con las entidades y organizaciones que trabajan por la calidad de vida en el ámbito local.

En lo que respecta al papel de los servicios sociales municipales y su repercusión en la creación de empleo, el documento pone de manifiesto que estos servicios forman parte de un sistema en proceso de crecimiento, que hoy es estratégico tanto en la inversión para la construcción de centros residenciales, centros de día u ocupacionales, como en empleo estable y en la ampliación de los servicios sociales de proximidad (ayuda a domicilio, adaptación de viviendas, catering...). Además destaca la necesidad de que los servicios sociales municipales establezcan cauces de cooperación estables con los servicios de empleo de las distintas administraciones ya que pueden aportar una experiencia de gran utilidad que mejorará la eficacia de las políticas de empleo.

Por último, el documento sitúa en primer plano del debate la financiación de los servicios sociales municipales. Destaca que las Entidades Locales han realizado un gran esfuerzo en la obtención de fondos de distintos planes y programas y reclama



Fernando Martínez Maílo, en centro, con el psiquiatra Luis Rojas Marcos, a su derecha, y el Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez.

más protagonismo para el Plan Concertado, que articuló técnica y económicamente la cooperación entre el Ministerio, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales. Sobre este punto, señala que además de ser un instrumento que contribuye a disminuir desigualdades territoriales y garantizar derechos sociales a la ciudadanía, sea cual sea su lugar de residencia en España, puede servir para avanzar hacia un nuevo consenso en legislación estatal de servicios sociales.

Cambios necesarios

El Presidente de la FEMP explicó en el acto inaugural del Congreso que hay muchas razones para redefinir el modelo de servicios sociales, entre otras los cambios sociales y culturales acontecidos en España en los últimos años y, ahora mismo, los efectos de la crisis económica, sin olvidar la creciente demanda de atención a las personas con dependencia. Por eso, *"son necesarios los cambios en la organización y el funcionamiento de estos servicios y, especialmente, la ampliación y diversificación de los servicios que se prestan desde los municipios"*.

La FEMP insiste en que las demandas de los ciudadanos en prestación de servicios sociales han cambiado radicalmente en los últimos años y que ante esta situación las Entidades Locales, como Administración más próxima, ponen los medios precisos para responder a esta demanda, a través de su propio erario público, supliendo en muchas ocasiones las competencias de otras Administraciones.

Pedro Castro afirmó que los Gobiernos Locales, por su proximidad a los ciudadanos, son los *"principales garantes de la pres-*

Pedro Castro reclamó en el Congreso de Zamora un pacto nacional para que las Entidades Locales gestionen las políticas sociales

tación de servicios personales” y los auténticos “vertebradores de la cohesión territorial; por eso, dijo, “estamos en condiciones de garantizar un sistema de prestación igualitario y universal, en todo el territorio español”.

El Alcalde de Getafe expresó, como Presidente de la FEMP, el compromiso de esta organización *“con el impulso y la consolidación de los servicios personales y equipamientos sociales”* y

con el pleno desarrollo de la Ley de Dependencia, *“que necesariamente pasa por los Ayuntamientos”.*

Precisamente, el desarrollo de la Ley de Dependencia es, según dijo el Presidente de la Diputación de Zamora, Fernando Martínez Maíllo, uno de los retos principales de los próximos años. Como máximo representante de la entidad encargada, junto con la FEMP, de la organización del Congreso, el también Presidente

Joan Subirats,

Catedrático de Ciencia Política
de la Universidad Autónoma de Barcelona



“Los factores de proximidad son claves para la calidad del bienestar social”

Joan Subirats, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, asegura que los problemas sociales a los que nos enfrentamos -la precariedad del trabajo, el alargamiento de los ciclos de vida, las dificultades de la familia para atender las nuevas necesidades, etc.-, ponen en primer plano cada vez más los factores de proximidad como factores claves de la calidad del bienestar. Los países que no entiendan esto, afirma, y no refuercen a los municipios y a los Gobiernos Locales, “van a tener muchas dificultades en el futuro”. Subirats tuvo una destacada intervención en la sesión inaugural del V Congreso Nacional de Servicios Sociales Municipales de Zamora y también atendió a Carta Local en esta pequeña entrevista que mostramos a continuación.

¿Los servicios sociales son la piedra angular de las políticas locales?

Han sido el punto de partida en muchos casos, la forma lógica de atender las necesidades primarias de la población y, a partir de ahí, se han ido relacionando esos servicios sociales con otras políticas locales. A pesar de que han sido muy importantes para la calidad de vida de los ciudadanos, no han sido tan prioritarias para los Gobiernos Locales como las políticas vinculadas al urbanismo o desarrollo económico. Pero hoy día, las políticas sociales vuelven a ser o deberían ser un punto clave en la agenda local.

¿Sería necesario un rediseño de las políticas sociales en el ámbito local?

Yo creo que sí. El problema que tenemos es que hay una gran fragmentación de los servicios sociales. Hay prestaciones sociales que dependen directamente del Estado, muy pocas, otras vienen de las Comunidades Autónomas y otras de los municipios. Lo que se necesita es dar más fuerza, más capacidad de decisión sobre estos temas a los Ayuntamientos que, por lógica de proximidad y para enfrentarse a las dificultades sociales actuales, son los que mayor información y mayor capacidad de respuesta tienen.

¿Y cómo habría que hacer esa descentralización?

Un tema clave sin el cual es muy difícil avanzar es el de la financiación. No puede ser que la financiación no finalista esté tan vinculada como en estos últimos años a la capacidad del Ayuntamiento de trabajar con el territorio y generar plusvalías. Debemos pensar en una forma más organizada y ordenada en la cual los municipios tuvieran un parte del IRPF, por ejemplo, para que su participación en los impuestos generales del Estado sea mucho más estable y comparada a las otras esferas de Gobierno, Estatal y Autonómica.

Fernando Martínez Maíllo llamó la atención sobre el despliegue de las políticas sociales en las zonas rurales y pidió un mayor protagonismo de las Diputaciones Provinciales

de la Comisión de Bienestar Social de la FEMP centró su atención en los problemas para el despliegue de las políticas sociales en las zonas rurales y reclamó un mayor protagonismo de las Diputaciones Provinciales.

La fuerza del municipalismo

Martínez Maíllo, ya en el acto de clausura del Congreso, *"el más numeroso de los organizados por la FEMP"*, destacó el éxito del evento, tanto por su participación como por haber permitido abordar de manera transversal todos los temas sociales y, sobre todo, *"un éxito de calidad por el prestigio de los participantes y el contenido de las intervenciones"*.

El Secretario General de la FEMP, Gabriel Álvarez, recordó que el V Congreso de Servicios Sociales Municipales se inscribe en el marco de la celebración del 30º Aniversario de los Gobiernos Locales Democráticos, *"para resaltar la trascendencia y la importancia de los servicios sociales en las políticas públicas que se llevan a cabo en el ámbito local"*.

El Congreso, afirmó, *"ha vuelto a poner de manifestó la fuerza del municipalismo español, agrupado en torno a la FEMP, confirmada por la altísima participación de representantes locales de Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, procedentes de todas las Provincias y Comunidades Autónomas"*.

Participación numerosa y cualificada

Durante tres días, las calles de Zamora se inundaron de Alcaldes y Alcaldesas, Concejales y Concejales llegados de numerosos puntos de España, y de representantes de Entidades

Locales Provinciales e Insulares, hasta sumar casi un millar de inscritos en el V Congreso de Servicios Sociales Municipales de la FEMP. Con ellos, otro centenar largo de personas en calidad de ponentes o de participantes en mesas redondas celebradas de forma simultánea en las cuatro sedes del Congreso.

Los Presidentes de organizaciones como Cáritas, ONCE, CERMI y Cruz Roja intervinieron junto a catedráticos universitarios, responsables de programas sociales de las distintas Administraciones, políticos de distintos niveles y, otras personas o entidades que de una forma u otra tienen algo que ver en la definición de lo que han de ser los servicios sociales en los próximos años.

Una gran carpa, situada en una céntrica plaza de la ciudad, albergó la feria Exposocial, con 37 entidades acreditadas, entre empresas e instituciones vinculadas con los servicios sociales.

La conferencia inaugural, con el título "Conocimiento de la realidad actual, competencias propias e impropias de la Administración Local y rediseño de los Servicios Sociales de cara al futuro", reunió a ponentes de la talla de Joan Subirats, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona (ver entrevista en la página 55); Leopoldo Tolivar Alas, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo; y Natividad de la Red, Catedrática de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid.

El Congreso, organizado por la FEMP, la Diputación de Zamora, la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Sanidad y Política Social, el Ayuntamiento de Zamora y Caja España, concluyó con la conferencia del profesor de psiquiatría de la Universidad de Nueva York, Luis Rojas Marcos, sobre la fuerza natural e interior de las personas para encajar y superar la adversidad ★



Las Comunidades Autónomas y la implantación de la Ley de Dependencia

Los asistentes al V Congreso Nacional de Servicios Municipales de la FEMP tuvieron la ocasión de escuchar la postura de las Comunidades Autónomas sobre la situación actual y el grado de implantación de la Ley de Dependencia en la esfera autonómica. Cuatro representantes de esta Administración, en concreto los de Asturias, Comunidad Valenciana, Andalucía y Castilla y León, intervinieron en una mesa redonda, moderada por la Alcaldesa de Zamora, Rosa Valdeón.

Noemí Marín, Consejera de Bienestar Social del Principado de Asturias, habló del procedimiento "excesivamente largo", como uno de los puntos débiles de la Ley, y pidió un debate entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre financiación, al considerar que éstas no tienen el suficiente peso financiero para poder desarrollarla adecuadamente y de forma más eficaz. La Consejera asturiana también defendió la opción de incentivar los servicios frente a las prestaciones económicas, como una mejor fórmula de aplicación de la Ley.

Juan Cotino, Consejero de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana, reconoció que el papel de los municipios es esencial en el área social e informó que en la Comunidad Valenciana existe un acuerdo con la Federación de Municipios y Provincias regional para reforzar la red básica de servicios sociales y que dicho acuerdo contempla la dotación de recursos económicos. El Consejero se mostró a favor de que los municipios se encarguen del control y supervisión de la labor que llevan a cabo los cuidadores de las personas dependientes. Cotino propuso una revisión de la Ley de Dependencia para mejorar los trámites de concesión de ayudas y lograr una financiación adecuada. Al respecto, señaló que es necesario buscar un sistema financiero "para que la Ley tenga supervivencia"

La Consejera de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, **Micaela Navarro**, reconoció públicamente la labor que realizan los trabajadores sociales en los municipios, en concreto en lo que respecta al diagnóstico y tratamiento posterior de las personas en situación de dependencia, y resaltó la colaboración de los Ayuntamientos en este terreno. "La valoración del profesional debe ser determinante y hay que primar su criterio", afirmó. Al igual que su colega asturiana, la Consejera andaluza optó por el criterio de primar la opción del servicio frente a las prestaciones económicas a las familias.

Navarro explicó que la Junta de Andalucía colabora con Ayuntamientos y Diputaciones para potenciar los servicios de proximidad, a través de dos convenios: uno que pone a disposición de los Ayuntamientos 600 profesionales y otro para la prestación de la ayuda a domicilio, cuyo coste total se paga a los municipios por adelantado. En 2008 la Junta destinó al desarrollo de este último convenio 48 millones de euros, una cifra que en 2009 alcanzará los 99 millones.

César Antón González, Consejero de Familia e Igualdad de la Junta de Castilla y León, reafirmó el compromiso de la Junta con el desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia y destacó el esfuerzo de la red de servicios sociales, tanto el que realizan las familias, las distintas Administraciones, como los profesionales. Este Consejero dijo que a su Gobierno le preocupa la calidad del servicio que se ofrece a las personas dependientes e hizo hincapié en la necesidad de potenciar la formación y los recursos que se ponen a disposición de los trabajadores sociales. También pidió que haya igualdad de acceso a los servicios, con independencia del lugar de residencia de las personas, y advirtió del riesgo de que se están produciendo "17 ritmos distintos", aludiendo a las diferentes Comunidades Autónomas.

César Antón señaló que en su Comunidad existe un alto grado de consenso y participación social, así como un acceso "unificado" a los servicios a través de una ventanilla única, y que los municipios actúan con "gran responsabilidad", garantizando dicho acceso en condiciones de igualdad y al mismo precio. La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha a casi 500 nuevos profesionales, cuyo trabajo está financiado íntegramente por la Comunidad Autónoma, y que 329 trabajan de forma directa en los municipios, "aprovechando los conocimientos de las Corporaciones Locales" ★



De izquierda a derecha, Juan Cotino, Micaela Navarro, César Antón, Noemí Marín y Rosa Valdeón

El Fondo de Inversión Local ha generado casi un 40% más de empleo



Las obras con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local en los municipios españoles ocupan actualmente a un total de 384.214 personas, lo que representa hasta la fecha un 37% más del empleo previsto inicialmente, fijado en 278.446 puestos de trabajo directos. El Gobierno ha financiado ya 27.701 proyectos, casi el 90% del total de obras aprobadas, que como se recordará alcanzaban las 30.772.

Un total de 7.483 municipios y cinco mancomunidades han recibido el dinero, 4.805 millones de euros, para la ejecución de las obras, importe que corresponde al 70% del presupuesto de adjudicación de los proyectos.



Responsables locales iberoamericanos, en la FEMP

Representantes de las 27 ciudades capitales iberoamericanas y de otras grandes ciudades del continente, que componen la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), participaron entre los días 22 de junio y 3 de julio en la trigésimo primera edición de los Programas Iberoamericanos de Formación Municipal, que se celebraron en Madrid. Estos programas, destinados a personal técnico y político de las municipalidades de Iberoamérica, recibieron formación en tres módulos de trabajo: cooperación internacional, juventud y municipio, y urbanismo y vivienda.

Al igual que en ocasiones anteriores, la FEMP participó en estos programas celebrando un encuentro en su sede en el que los participantes pudieron conocer más de cerca el trabajo de la Federación en materia de cooperación al desarrollo.

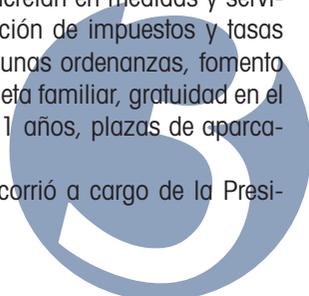
Los objetivos de la UCCI son el intercambio de experiencias en todos los sectores del ámbito municipal, la capacitación de funcionarios municipales y la promoción de un ámbito de discusión y cooperación entre las ciudades para fortalecer la democracia local.



Decálogo para municipios familiares

La Federación Española de Familias Numerosas (FEFN) presentó el pasado mes de junio a la FEMP el Decálogo para Municipios Familiares, un documento con diez áreas de trabajo cuyo objetivo es conseguir el apoyo de los municipios para las familias con hijos mediante el diseño y desarrollo de políticas que tengan en cuenta a los entornos familiares y les ofrezcan un máximo nivel de calidad de vida. Las áreas de trabajo contempladas en el decálogo son tasas, vivienda, agua, transporte público, vehículos, ocio y deporte, becas y ayudas, participación familiar, cooperación social y coordinación. Estas 10 materias se concretan en medidas y servicios concretos, como la bonificación de impuestos y tasas municipales, modificación de algunas ordenanzas, fomento del transporte público con una tarjeta familiar, gratuidad en el transporte para los niños hasta 11 años, plazas de aparcamiento para embarazadas, etc.

La presentación del Decálogo corrió a cargo de la Presidenta de la FEFN, Eva Holgado.



Con un presupuesto de 57 millones, aportados por los Ministerios de Vivienda y de Industria, Turismo y Comercio, se acaba de poner en marcha el proyecto "Urbanismo en Red", una iniciativa que, a lo largo de los próximos cuatro años, permitirá a los ciudadanos obtener información urbanística de forma inmediata y personalizada a través de la página web municipal y permitirá mejorar la eficiencia de la gestión urbanística municipal.

Tras una primera fase de análisis y proyectos piloto, se acaba de abrir una nueva etapa en la que las Entidades Locales ubicadas en Comunidades Autónomas FEDER, que deseen participar en el Programa puedan hacerlo a través de las convocatorias publicadas en la sección "perfil del contratante" de la web www.red.es.

En cada Ayuntamiento que se adhiera al programa se llevará a cabo el despliegue del equipamiento necesario para la implantación del conjunto de aplicativos, la sistematización del planeamiento urbanístico y la capacitación de los técnicos municipales.



El Consejo de Ministros aprobó recientemente el Proyecto de Ley Orgánica para reformar la normativa sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. La propuesta, cuyos contenidos han sido consultados con diversas comisiones y organismos vinculados a inmigrantes, contienen modificaciones en materia de reagrupamiento familiar; entre otras posibilidades, se contempla la reagrupación, por razones humanitarias, de ascendientes menores de 65 años; en relación con los ingresos familiares, la reforma introduce la posibilidad de que se puedan tener en cuenta de manera conjunta para facilitar la reagrupación familiar, y modificaciones sobre la reagrupación de los familiares discapacitados. Sobre los menores extranjeros no acompañados, se ha incluido la necesaria audiencia del menor en los procesos de repatriación, de manera que los mayores de 16 años puedan intervenir en estos procesos.

El pasado 30 de junio visitó la sede de la FEMP una delegación compuesta por cinco cargos electos locales bosnios, encabezada por Vesna Travljanin, Directora de la Federación de Municipios de Bosnia Herzegovina. La visita, formó parte de un periplo realizado por España en el marco de la visita formativa que organizó la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) dentro del programa de apoyo en materia de Administración Descentralizada en Bosnia Herzegovina.

Fueron informados sobre el sistema administrativo español, su nivel de descentralización y la evolución vivida en este sentido desde la Constitución de 1978. Pudieron conocer, asimismo, el trabajo desempeñado por la FEMP en el proceso descentralizador vivido en España y las facetas de su tarea de representación de la Administración Local española.



Previsión Social en la Administración Local (II):

Planes de Pensiones de Empleo y Asistencia Sanitaria

En el anterior número de Carta Local hicimos un análisis general de la previsión social en la Administración Local. En este número nos centramos en dos de los instrumentos más interesantes para las Administraciones Locales: los Planes de Pensiones y la Asistencia Sanitaria.



Desde el Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP, gestionado por Aon, se tiene una especial sensibilidad para prestar el mejor servicio en el ámbito de la Previsión Social que perciben los funcionarios, personal laboral, etc. de las Administraciones Locales. En los últimos años se ha visto un incremento en el interés que despiertan en muchos Ayuntamientos estos dos instrumentos de previsión social: los Planes de Pensiones y la Asistencia Sanitaria.

Planes de Pensiones de Empleo

Son numerosas las Administraciones Públicas que han puesto en marcha sistemas de previsión complementaria como planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyen la cobertura de contingencia de jubilación.

Factores demográficos como el envejecimiento de la población, incremento de la esperanza de vida, etc. y factores económicos como elevación de las cuantías de las pensiones, cierto adelanto de la edad de jubilación, etc. hacen que el marco legal de nuestro país propicie la puesta en marcha de este tipo de sistemas de previsión complementaria. Así, por ejemplo, las contribuciones de la Corporación son deducibles fiscalmente por parte de la Administración y para el empleado son deducibles tanto las aportaciones de la corporación como las propias, consiguiéndose además diferir los impuestos sobre las rentabilidades.

Uno de los grandes valores de poner en marcha este tipo de planes es que se consigue un mayor incentivo para los trabajadores y por ende, una mejora en los servicios prestados.

Dada la complejidad de poner en marcha un Plan de Pensiones por parte de las Administraciones Locales o de sus entidades, empresas públicas y entes dependientes, es importante contar con el asesoramiento de especialistas en la materia; así, desde el Servicio de Riesgos y Seguros se pone a disposición de las Administraciones Locales el equipo de especialistas de Aon, gestor del servicio.

Asistencia Sanitaria

Contratar una póliza de seguro para prestar asistencia sanitaria a sus funcionarios y otros beneficiarios es práctica habitual en numerosas Administraciones Locales. Son destacables los casos en los que con la puesta en marcha del seguro se consigue una mejor gestión de la asistencia sanitaria para aquellos funcionarios que en el momento de entrada en vigor del Real Decreto 48/93 no se integraron en el Régimen General de Seguridad Social.

El Real Decreto 480/1993, de 2 de abril, llevó a que se integraran en el Régimen General de la Seguridad Social el colectivo incluido en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios de la Administración Local. Por ello se integraron dentro del Régimen General de la Protección Social el personal pasivo y activo que venía recibiendo la acción protectora de la

Factores demográficos y económicos hacen que el marco legal de nuestro país propicie la puesta en marcha de este tipo de sistemas de previsión complementaria

Seguridad Social a través de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Dicho Real Decreto permitía que una serie de funcionarios que a esa fecha estaban en activo recibiera la asistencia sanitaria mediante contrato con entidad privada, o mediante asistencia sanitaria contratada por el propio Ayuntamiento.

Desde el Servicio de Riesgos y Seguros gestionado por Aon se ha detectado un incremento en el interés de muchos Ayuntamientos que actualmente están prestando el servicio con medios propio por prestar dicha asistencia sanitaria mediante la contratación de una póliza de Seguro de Salud que preste el servicio.

La asistencia que se contrata tiene como mínimo una prestación como la recogida en el Régimen General de la Seguridad Social, si bien en muchos casos se determina que si la prestación sanitaria prevista por Muface-Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado es superior, dicho seguro deberá recoger esas condiciones del concierto Muface en vigor. Con el fin de dar un mejor servicio, se incorporan otras prestaciones adicionales que redundan en un mayor nivel de asistencia.

Los usuarios de la asistencia sanitaria son tanto los propios funcionarios municipales como otros beneficiarios como conyuges e hijos.

El Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP entre los servicios prestados por los equipos especializados de Aon, ofrece diversos servicios y soluciones aseguradoras para articular la mejor manera de prestar este tipo de asistencia. Aon dispone de divisiones especializadas en seguros de Salud, consultoría de recursos humanos, etc.. Entre ellos, cuenta con un servicio por el cual se pueden implementar a través de un contrato de seguro las prestaciones asistenciales prestadas por las Corporaciones Locales.

La asistencia sanitaria que se presta puede comprender diferentes prestaciones como:

- Atención primaria.
- Atención de especialistas.
- Servicios de urgencias.
- Prestaciones farmacéuticas.
- Otras prestaciones complementarias.
- Difusión, información, de aspectos sanitarios.

Para poder prestar todos esos servicios con el mayor nivel de calidad, se pone a disposición de los titulares de los usuarios del servicio un completo número de personal sanitario, centros e instalaciones del propio prestatario del servicio, así como aquellos medios de la Red Pública que se concierten.

Al transferir esa asistencia sanitaria a un contrato de Seguro se consigue:

- Mayor control del coste, pues éste se convierte en un coste cierto gestionado por la compañía aseguradora.
- Reducción de los gastos de administración generados a la Corporación Local, pudiendo utilizar esos recursos a otras funciones.
- Mejora el servicio prestado a los beneficiarios: funcionarios, empleados públicos, familiares, etc. que perciben una mayor calidad de las prestaciones recibidas.

El servicio de gestión de Fondos Sociales prestados por el Servicio de Riesgos y Servicios de la FEMP, a través de Aon, engloba las siguientes tareas:

- Contratación y gestión del Contrato de Seguros, analizando las mejores alternativas en función de las características de los beneficios sociales y del colectivo beneficiario de las mismas.
- Establecimiento de una red asistencial concertada con centros y médicos de reconocido prestigio.

El traspasar la autogestión de los servicios sanitarios a un sistema articulado a través de un seguro conlleva numerosas ventajas tanto para la Corporación Local como para los beneficiarios de las prestaciones:

- El Coste es conocido
- Los beneficiarios no deben realizar ningún adelanto de dinero por la prestación
- Mejora del servicio recibido.

Para consultas acerca de estos seguros y de cualquier otro de los servicios del Servicio de Riesgos y Seguros, se puede contactar con las 30 oficinas de Aon, o bien en el teléfono 902 11 46 11, así como en la dirección de correo electrónico: aapp@aon.es (web: www.aon.es)

JULIO 2009

Envejecimiento, Servicios Sociales y Política Social

El Escorial (Madrid), 15 y 16 de julio de 2009.

Organiza:
Ministerio de Sanidad y Política Social (IMSERSO).

Síntesis:
El IMSERSO, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid tiene previsto organizar, en el marco de los cursos de verano de El Escorial, un seminario de dos días en el que se reflexione sobre la concatenación de los fenómenos del envejecimiento y del desarrollo rural con el fin de identificar las estrategias que pueden dar lugar a sinergias.

Información:
Web: www.ucm.es/cursosverano

SEPTIEMBRE 2009

Congreso mLIFE

Barcelona, 2, 3 y 4 de septiembre de 2009.

Organiza:
Mobile Government Consortium International (mGCI).

Colabora:
Ayuntamiento de Barcelona.

Síntesis:
Anualmente este congreso reúne a los mejores expertos en el mundo de las tecnologías móviles que analizan sus aplicaciones, especialmente en el campo de la eAdministración, el desarrollo económico y los cambios sociales. Aprovechando este evento, el Ayuntamiento de Barcelona ha iniciado un grupo de trabajo dentro de la red de ciudades europeas Eurocities para analizar el desarrollo de los servicios municipales ofrecidos al ciudadano utilizando el canal móvil (mGovernment). El grupo de trabajo celebrará su última reunión de trabajo dentro de mLIFE, en una actividad abierta a todas las ciudades participantes en el congreso.

Información:
Web: www.m4life.org

SIMO network

Madrid, del 22 al 24 de septiembre de 2009.

Organiza:
Feria de Madrid.

Síntesis:
Un nuevo concepto de feria para el sector TIC, comprometido con las empresas y con los profesionales, que convoca al mundo empresarial y lo aproxima a la tecnología. Un entorno eficaz para el negocio y el intercambio de conocimiento en un formato flexible con modalidades de participación a la medida.

Información:
IFEMA
Teléfono: 902 22 15 15
Mail: simonetwork@ifema.es
Web: www.simonetwork.com

Trasmet Cumbre 09

Bilbao, del 29 de septiembre al 2 de octubre de 2009.

Organiza:
Bilbao Exhibition Centre.

Colabora:
Gobierno Vasco

Síntesis:
Esta feria Internacional de la siderurgia, maquinaria, equipos y suministros para fundición, forja, laminación y tratamiento de superficies, que se ha venido celebrando englobada en el contexto de Cumbre Industrial y Tecnológica, recibirá en esta edición un tratamiento especial convirtiéndose en una convocatoria internacional de carácter monográfico, con su propia identidad y promoción dirigida y personalizada en cuanto a la captación de compradores para el sector.

Información:
BEC
Teléfono: 94 404 00 78
Mail: cumbre@bec.es
Web: www.bilbaoexhibitioncentre.com

OCTUBRE 2009

Derecho e Instituciones de la Regulación Económica

Madrid, año académico 2009-2010.

Organiza:
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.

Síntesis:
El Máster en Derecho e Instituciones de la Regulación Económica pretende ofrecer una formación altamente cualificada sobre el funcionamiento del actual modelo y la configuración de sus herramientas en un ámbito que exige conocimientos multidisciplinarios y la adopción de decisiones jurídicas en sectores de gran complejidad. Está especialmente dirigido a aquellos profesionales que ya trabajen en algunas de las Comisiones Reguladoras y deseen adquirir una formación jurídica especializada, a alumnos que no estén incorporados aún al mercado laboral y pretendan hacerlo a través de dichas Administraciones Públicas o de algunas de las empresas reguladas, y a quienes deseen desarrollar tareas investigadoras en esta nueva disciplina jurídica.

Información:
Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset
Teléfono: 91 700 41 42 / 49
Fax: 91 700 35 30
Mail: infocursos@fog.es
Web: www.ortegaygasset.edu/contenidos.asp?id_is=352

MUNICIPALIA. XV Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales

Lleida, del 20 al 23 de octubre de 2009.

Organiza:
Fira de Lleida.

Síntesis:
Se ha convertido esta feria en la cita de referencia para las primeras firmas del sector. La variedad y la calidad de la oferta convierten al salón en un espacio atractivo donde los responsables de las Administraciones Locales, acompañados de los técnicos, hallarán todas las posibilidades para planificar las inversio-

nes municipales y así poder mejorar los equipamientos y servicios municipales y garantizar, de este modo, la calidad.

Información:

Fira de Lleida

Teléfono: 973 70 50 03

Mail: ovillaverde@firadelleida.com

Web: www.firadelleida.com/municipalia/es/index.asp

XIV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública

Bahía (Brasil), del 27 al 30 de octubre de 2009.

Organizan:

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Gobierno Federal de Brasil, Gobernación del Estado de Bahía.

Sinopsis:

Entre los objetivos del Congreso están el de propiciar el intercambio de experiencias, investigaciones, estudios y publicaciones sobre las principales dimensiones del renovado proceso de reforma del Estado y de modernización de la Administración y la gestión de los asuntos públicos en los países de Iberoamérica y el Caribe, así como en otros países cuyas experiencias resulten de relevancia para la región, a fin de contribuir al avance del conocimiento en estas materias.

Información:

Comité Organizador

Teléfonos: (58-212) 9924064 / 3297 / 5953

/ 9937277 / 9104

Mail: clad@clad.org.ve

Web: www.clad.org.ve/congreso-clad

Curso de Gestión de Proyectos de Vivienda Protegida

Valencia, de octubre de 2009 a enero de 2010.

Organiza:

Centro de Estudios Financieros.

Sinopsis:

El principal objetivo de formación es estudiar las medidas de fomento para la construcción de Viviendas Protegidas que a tal efecto han implantado las distintas Administraciones, y su incidencia en el planteamiento urbanístico. Analizarán los fundamentos y técnicas de intervención en la materia, especialmente las medidas adoptadas por la Comunidad Valenciana. Va dirigido a licenciados y diplomados interesados en obtener una formación especializada en el campo de la vivienda protegida, profesionales en ejercicio en el sector de la construcción y promoción inmobiliaria, tanto del sector público como del sector privado que necesitan actualizar o profundizar en sus conocimientos en materia de vivienda protegida.

Información:

CEF

Teléfono: 902 88 89 90

Mail: info@cef.es

Web: www.cef.es

NOVIEMBRE 2009

6º Encuentro Nacional de Mercados Municipales

Madrid, 2 y 3 de noviembre de 2009.

Organizan:

MERCASA.

Colaboran:

FEMP, los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio; y de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino; Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

Sinopsis:

Entre las actividades para fomentar el debate sobre el presente y el futuro de los mercados municipales, Mercasa organiza, con carácter bienal, los Encuentros Nacionales de Mercados Municipales Minoristas, cuya sexta edición se celebrará en Madrid, los próximos 2 y 3 de noviembre, en el Palacio Municipal

de Congresos, al que asistirán más de 500 profesionales y responsables sectoriales e institucionales del ámbito de los mercados municipales. Este 6º Encuentro se convoca bajo el lema "Comercio vivo. Espacios de vida", y entre las ponencias e intervenciones previstas se cuenta con los mejores expertos y profesionales relacionados con los Mercados Municipales Minoristas, que presentarán soluciones tecnológicas y de gestión, contrastadas con los proyectos reales que se han desarrollado recientemente o están en fase de ejecución para conseguir la adaptación de los Mercados Municipales Minoristas a las demandas de los consumidores.

Información, programa e inscripciones:

Web: [Web: www.mercadosmunicipales.es/6_6-congreso_MMM-index.php](http://www.mercadosmunicipales.es/6_6-congreso_MMM-index.php)

VIII Forum Olímpico "Deporte e Inmigración".

Barcelona, 18 y 19 de noviembre de 2009.

Organiza:

Fundación Barcelona Olímpica.

Colaboran:

COI, Generalitat de Catalunya, Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, COE, Unión de Federaciones Deportivas de Catalunya, INFEF de Catalunya, CSD y FEMP.

Sinopsis:

Como viene haciendo cada dos años, la Fundación Barcelona Olímpica está organizando la VIII edición del Forum Olímpico que, bajo el lema "Deporte e Inmigración", tendrá lugar los próximos días 18 y 19 de noviembre, en la Sala de Actos del INFEFC de Barcelona. El coste de inscripción será de 50 € para estudiantes acreditados.

Información:

Administración Fundació Barcelona Olímpica

Teléfono: 93 426 06 60

Mail: fbo@fundaciobarcelonaolimpica.es

Web: www.fundaciobarcelonaolimpica.es

Novedades de AUSA en maquinaria para municipios

La empresa AUSA presentó sus novedades en la Feria Demopark 2009, celebrada en la localidad alemana de Eisenach, entre ellas su nueva barredora B300H y la nueva carretilla telescópica Tauruliff T276H. La barredora B 300 H (en la foto) es una innovadora máquina de 3 m³ desarrollada a partir de la plataforma del multiservicio M300H. Se trata de un vehículo versátil y altamente productivo, con una capacidad de aspiración de 13.000 m³/h, 3 cepillos centrales y un depósito de 600 litros de agua, que lo dota de una gran autonomía. Es una máquina polivalente, que permite el intercambio rápido de distintos implementos, como pala quitanieves con esparcidor de sal o equipo de baldeo, siendo por ello especialmente rentable. AUSA es una empresa, con sede central en Manresa (Barcelona) dedicada al diseño, la fabricación y comercialización de vehículos industriales compactos principalmente para servicios en municipalidades, industria, espacios verdes, construcción y obra pública, agricultura y minería ★



I Foro de Servicios Gestionados en la Administración Electrónica



Informática El Corte Inglés, proveedor de consultoría tecnológica y soluciones TIC para el sector público y privado, celebró recientemente el Primer Foro de Servicios Gestionados para la Administración Electrónica; un encuentro con el que se pretende crear un espacio abierto para debatir los nuevos modelos de provisión de tecnologías de la información en la Administración, su viabilidad y la manera de implantarlos con eficacia. La organización reunió a directores de tecnología, directores de organización y responsables de áreas de servicio de varios organismos públicos, abiertos a analizar el modelo de Servicios TI Gestionados, en el que el proveedor actúa como auténtico socio tecnológico del ente público. Josep Aracil, Director del Sector Público de Informática El Corte Inglés, explicó que la excelencia en la prestación de Servicios debe convertirse en una práctica cada vez más extendida en el ámbito de las Administraciones Central, Autonómica y Local" ★

Denodo presenta una solución para gestionar la Carpeta del Ciudadano

Denodo Technologies, multinacional española especializada en tecnología EDM, ha presentado su solución para la Carpeta del Ciudadano, el servicio que tendrán que poner en marcha las Administraciones Locales y Autonómicas para cumplir con la Ley 11/2007 de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAESCP), cuya entrada en vigor está prevista para el 1 de enero de 2010. Mediante dicho servicio, las Administraciones ofrecerán toda la información de interés para ciudadanos y empresas en una ventanilla única accesible a través de Internet. La propuesta de Denodo se basa en una plataforma de integración de información, frente a otras ofertas que sólo contemplan desarrollos a medida. Mientras que éstas tardan en implantarse muchos meses, aquélla reduce ese tiempo a pocas semanas. Según la empresa, la solución Denodo es económica, flexible, no intrusiva, y su mantenimiento sencillo, tanto desde el punto de vista técnico como de actualización de la información que puede ser realizada por los propios empleados públicos. El sistema permite integrar información externa a la Carpeta del Ciudadano, incluyendo información procedente de Internet (boletines oficiales, subvenciones, empleo, etc.). También permite publicar la información como Web Services, de manera que puede ser integrada o consultada por otros organismos de la Administración Pública proporcionando una potente solución de interoperabilidad ★

¿Cómo abordar un Plan de Calidad y Modernización en la Administración Local?

Observatorio de la Sostenibilidad en España

Esta Guía-Itinerario de inicio del proyecto, está desarrollada por el Grupo de Técnicos de la Administración Local, que colaboran con la Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP. Está pensada y diseñada para que aquellos Gobiernos Locales que inicien su andadura por los caminos de la modernización y calidad tengan un referente de actuación para la redefinición de su espacio público. En ella se recopilan los conceptos de calidad y los distintos procedimientos y herramientas de mejora continua existentes, así como su aplicación a las instituciones locales que accedan por primera vez a la experiencia de adentrarse en el mundo de la Calidad cuyo desarrollo debe unir la voluntad política y la gestión de los profesionales, auténticos motores del cambio en la Administración. La guía puede descargarse desde la página web de la FEMP

Información:
FEMP
Web: www.femp.es

Guía práctica de la Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP)

Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP

La tecnología ha cambiado la concepción de tiempo, causalidad, privacidad. Esta realidad hace necesario un proceso de reaprender a relacionarse, sabiendo que su uso va a ser el nuevo modelo de comunicación estrella entre la Administración Local y sus ciudadanos y viceversa. La finalidad principal de este trabajo, es proporcionar a los Ayuntamientos una guía práctica para la gestión de la tramitación electrónica capaz de responder a los nuevos retos de la Administración que permita a todos los Ayuntamientos avanzar de una manera significativa hacia la tramitación 100% digital. El deseo de la Comisión de Modernización y Calidad es que esta guía nos permita entender mejor y poder establecer las medidas necesarias para el completo cumplimiento de la Ley 11/2007.

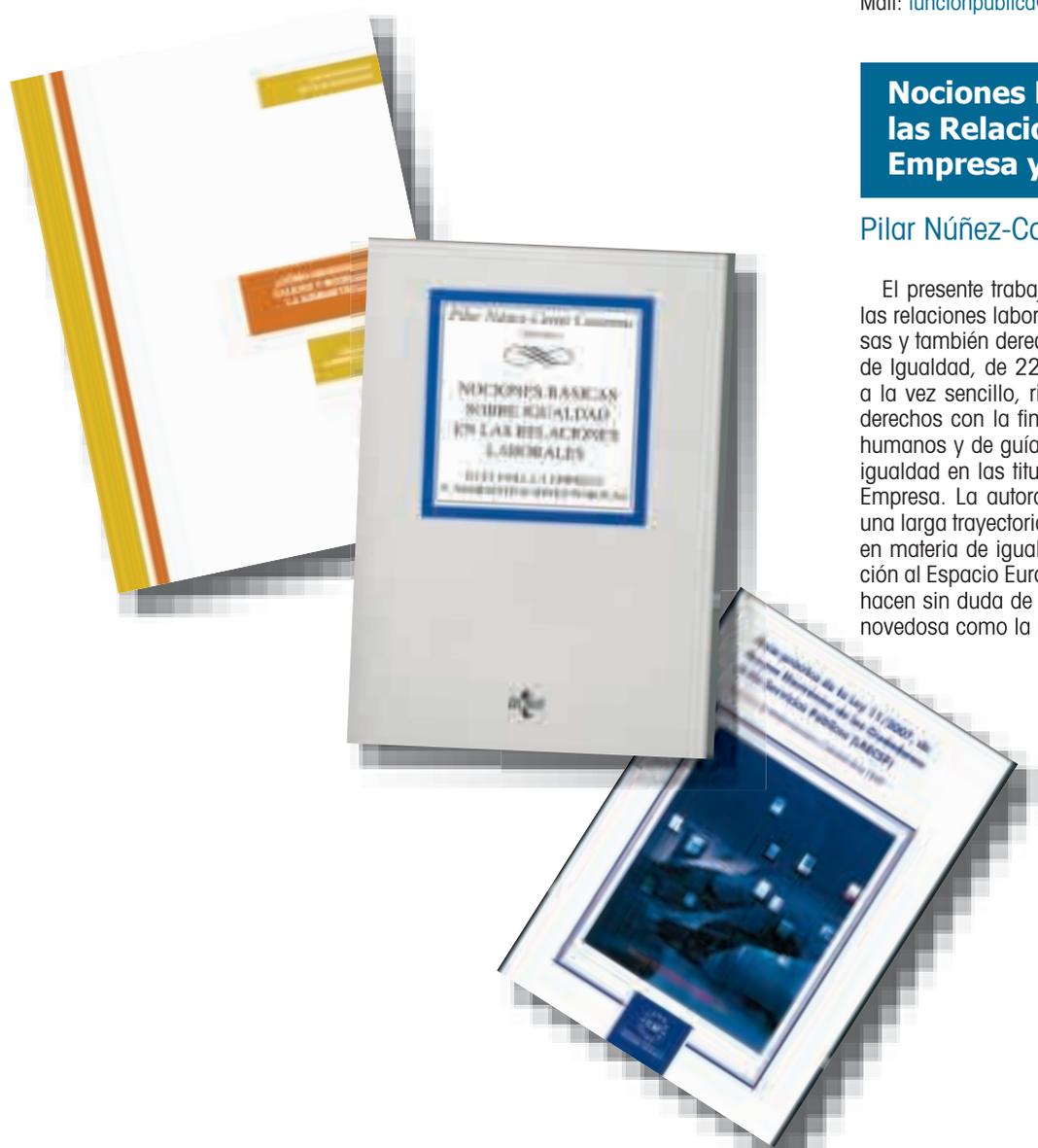
Información:
Comisión de Modernización y Calidad de la FEMP
Teléfono: 91 364 37 00
Mail: funcionpublica@femp.es

Nociones Básicas sobre la Igualdad en las Relaciones Laborales. Guía para la Empresa y Administraciones Públicas

Pilar Núñez-Cortés Contreras. Editorial Tecnos

El presente trabajo aborda tanto las nociones básicas de igualdad en las relaciones laborales, como las principales obligaciones de las empresas y también derechos de las personas trabajadoras reflejados en la Ley de Igualdad, de 22 de marzo de 2007. Pretende clarificar de un modo, a la vez sencillo, riguroso y didáctico dichos conceptos, obligaciones y derechos con la finalidad de servir de apoyo a los gestores de recursos humanos y de guía docente a quienes cursen enseñanzas en materia de igualdad en las titulaciones y estudios relacionados con el mundo de la Empresa. La autora proviene del mundo académico pero tiene también una larga trayectoria en el asesoramiento de empresas y Administraciones en materia de igualdad y responsabilidad social corporativa. La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior y a su nueva metodología, hacen sin duda de este texto una experiencia pionera en una materia tan novedosa como la igualdad de oportunidades en la Empresa.

Información:
Web: tecnos.es



Edurne Pasabán

alpinista



Foto: Ignacio Delgado

“Si fuese Alcaldesa, motivaría a mi equipo con ilusión, con objetivos a corto plazo”

¿De dónde viene su pasión por las montañas?

Creo que la tengo desde pequeña: soy del País Vasco, que está entre montañas, y procedo de una familia que siempre tuvo afición. Debe de venir de ahí.

¿Recuerda el primer pico al que subió?

No exactamente, pero sí me acuerdo de ir a Pirineos con mis padres, con cinco o seis años. Mi padre subía a picos de 2.000 metros y a mí no me dejaba hacerlo, porque decía que “todavía era pequeña”; seguro que por eso “me piqué”.

Ahora, cuando sólo le quedan dos montañas para tener los 14 “ochomiles” ¿Cómo se siente? ¿Se ha acostumbrado o le resulta cada vez más difícil?

Al final esto es una forma de vida. A veces, cuando estoy allí, en la expedición, me canso y tengo ganas de volver; pero cuando estoy de vuelta, como ahora -y eso que ahora llevo poco tiempo y que la bajada de Kangchenjunga fue difícil-, ya empiezo a pensar en preparar la próxima, en saber quiénes vamos a ir, cuándo... se trata de eso, de que es una forma de vida.

Cada pico tiene su historia, su leyenda y hasta su maldición. ¿Los alpinistas son supersticiosos?

Yo no lo soy; de hecho, cuando fui al K2 circulaba la historia de que no había ninguna mujer viva que hubiese subido esa montaña. No lo tuve en cuenta aunque, al final, lo repetían tanto que me acabé agobiando un poco... Cada montaña tiene su historia y yo he tenido con cada una mi historia particular. El K2 ha sido la montaña más complicada, la más dura, aunque ya lo esperaba. Y la última que he subido, el Kangchenjunga, también ha sido muy difícil, tanto, que yo la pondría en segundo lugar.

Le quedan sólo dos montañas, Shisha Pangma y Annapurna, para coronar los 14 ochomiles. ¿Cuál dejará para el final?

Seguramente dejaré el Annapurna, porque al Shisha Pagma iré en septiembre; ojalá pueda subir.

Además de alpinista usted es empresaria y colabora con una prestigiosa escuela de negocios impartiendo cursos de motivación y trabajo en grupo. ¿Cómo se relacionan el mundo de los negocios y el de la escalada?

Entre el deporte y el mundo de la empresa hay muchos paralelismos que hacer, y más si se trata de deportes de montaña. Los objetivos que se plantean en una empresa son el resultado de la gestión de un grupo muy parecido al que se puede liderar en una escalada. La experiencia de un equipo que se plantea retos y objetivos a largo plazo, en un entorno de riesgo y en situaciones difíciles, es lo que intento transmitir; en un momento tan complejo para el mundo empresarial como el actual, yo intento dar a conocer mi forma de afrontar diferentes situaciones, de regenerar tras los momentos duros y de gestionar diferentes equipos.

Si fuese Alcaldesa ¿cómo motivaría a su equipo de trabajo?

El trabajo de un político, y sobre todo el de un Alcalde, es muy difícil; si me viera en la situación, motivaría a mi equipo con ilusión, con objetivos pequeños a conseguir a corto plazo, y haciéndoles vivir momentos en los que gocen del trabajo que están haciendo. Y para conseguir esa motivación, lo mejor es ser transparentes con todo.

¿Qué ciudad imaginaría?

Imagino un lugar que sea tolerante; yo sé que es imposible que lo que hace uno les guste a todos y que todos estén de acuerdo entre sí, pero si hay tolerancia, las cosas salen adelante. Lo que imagino es un pueblo en el que, con tolerancia, se consigue más ★

Edurne Pasaban Lizarribar (Tolosa, 1973) es una de las pocas alpinistas especializadas en las expediciones a los ochomiles himalayos, comprometida en la carrera para conquistar todos los 14 ochomiles del planeta, aún no conseguidos en su totalidad por ninguna mujer. Ingeniera técnico industrial y MBA por la Business School de ESADE en Barcelona, Edurne Pasabán dirige en la actualidad un restaurante / casa de turismo rural de su propiedad y colabora con la escuela de negocios; ejerce también de consultora y conferenciante para empresas en el ámbito de la motivación, planificación y trabajo en equipo.